Domingo 15 de Junio de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 433

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
DOMINGO 15—Santos Vito y Modesto.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados, INTEREOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el............................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el............................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% » »

PRESTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MALLEY C.
101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.............................. 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.............................. 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.............. 6 »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sabados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.............. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.............. 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado ... lbs. 1.500,000
Capital suscrito ... ... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista.............. 4 p
« « con 15 dias de aviso.. 5 p
A plazo fijo de sesenta dias.............. 7 p
« « « de noventa dias.............. 8 p.

SE COBRA.
En cuenta corriente.............. 15 p.

COMPAÑIAS
DE
Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.291,016,38	1.792,745,90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89.—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA
Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1868.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " B. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS
DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y tomar órdenes para asuntos en el Juzgado I Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girará bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1|2.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.
1864 24-10p v 4 J.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1448.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos; para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

Profesor de Piano y canto **maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Carlos A. Leist. alle Estados-Unidos núm. 195.**
L. J. D.
1777

La Flor del Desierto
190 Riuadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19; 23; 27; y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle d. Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariano. En el 9 de Julio, hotel de D. Felipe Bengaña.

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939. g15. p. v-20.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

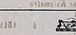

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillas, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18, 10p. v28.

Volanta al pilar Todos los dias el primer tren que sale del Parque a las 8, pasa o 15 $ Antonio Porpato.
11-8p. v14.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Menald, advina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Para uay 287, entre Cerrito y Artes. 8-30p v31.
1921

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

Otard Dupuy
Han descubierto!

No tiene rival en el
mundo.
Que lo aplaude y lo
consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CELEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR
DE

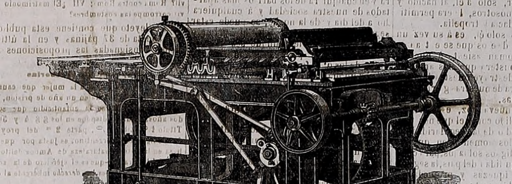

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibirse este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.
Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSI 89 Y 91.
Pmte.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandeuse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	Partirá le 19 Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro..............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne..............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille..............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes..............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Plaza Constitucion A la llegada de los trenes	**Plaza Victoria** Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion A la llegada de los trenes	**Estacion Lima** Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Des lauriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David
N. 2337 Pm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 60 p. pmte.

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber, informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533 Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragance, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc, etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Perm.

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Francisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dumonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 15 DE 1873.

La rebelion y «El Siglo» de Montevideo

Cuando las ideas empiezan á tomar formas dadas y bien definidas; cuando ellas apesar de su esencia moral se hacen sentir bajo la forma de manifestaciones espontáneas de la inteligencia y de la verdad bien caracterizadas, los grandes hechos que ellas engendran y elaboran en sí puede decirse, no tardan en manifestarse y en dar al mundo social y político en que se muestran la medida de su importancia, la fuerza de su gérmen; y la benéfica influencia de sus efectos traducida en hechos claros, espansivos y halagadores.

Hacemos estas afirmaciones, porque, hoy queremos hacer notar á nuestros lectores y á los hijos de la provincia de Entre Rios que, los defensores de la ley y de la nacionalidad argentina que luchan tenazmente contra la rebelion y el vandalage de los Jordanistas, estan en el camino de la verdad y de la justicia.

El espíritu de las leyes y de la justicia está con ellos; y los efectos de esa verdad se encarnan por todas partes, y así como las armas nacionales encuentran soldados á la mano, así tambien la justicia de la causa que defendemos, encuentra éco fuera de nuestro territorio y entre lo mas culto de la prensa Montevideana.

Decimos esto, porque ayer publicamos en las columnas de nuestro diario un notable artículo que tomamos del cólega distinguido é ilustrado «El Siglo» de Montevideo.

El título del notable artículo sobre que llamamos la atencion de nuestros lectores, es el de:—«Decreto sanguinario de Lopez Jordan».

En él se condenan las teorías traicioneras y falsas del célebre caudillo que para descrédito nuestro y de las teorías democráticas federales, pretende representarlas.

En ese decreto ó padron de ignominia para nuestra patria y repulsivo aspecto de nuestras guerras civiles, se bosqueja á grandes rasgos la mas grande de las maldades perpetradas por nuestros caudillos.

En él se pretende eleva el terrible y sacrílego crimen del degüello á la categoría de ley y santificar su práctica declarando verdugos de sus propios hermanos á los nobles y leales soldados de Caseros.

Por esa ley los soldados del ejército de Lopez Jordan, quedan obligados á ejecutar el degüello de los prisioneros de guerra, y lo que es mas, prisioneros de una guerra entre hermanos, y en la cual solo se pretende hacer gobernador vitalicio á el asesino del 11 de Abril.

Sostenemos esta creencia, porque en la última guerrilla habida entre los defensores de la capital de Entre Rios y los defensores del degüello, un tal Obieto, gefe de los que ostilizaban la plaza, mandó degollar dos jóvenes imberbes, entre-rianos y conocidos entre sus sacrificadores.

Entonces pues, la ley del degüello no es solo para los estrangeros que van á Entre-Rios como soldados de linea argentinos en defensa de la paz, del órden, del progreso general de nuestra patria, y de las nobles aspiraciones de una civilizacion nueva y vigorosa.

Ese inicuo decreto no es mas que una de las muchas farsas sangrientas y terribles de la vieja y condenada escuela del caudillage y de la barbarie.

Y mucho mas, cuando esa ley nefanda y oprobiosa es firmada por un hombre que no es nacido en nuestro territorio, pero á quien no negamos ni negaremos nunca jamás su caracter político de ciudadano argentino.

Las teorías y los ejemplos con que el cólega Montevideano combate el espíritu bochornoso de esa ley y la estúpida barbarie de sus redactores, son exactas, son nobles y mas que todo, son universales, propias é ingénitas en nuestra América.

Nuestra patria es todo el continente Americano, y esa hermosa inspiracion de nuestros tiempos, es la que nos empuja y nos alienta á la vez en nuestro camino.

En la América caben todas las nacionalidades del mundo, su territorio es inmenso y su propiedad es la herencia de las generaciones futuras.

Aquí, en el Sud ó en el Norte, en el Este ó en el Oeste, no pueden existir otros seres humanos ostensiblemente, que los que aspiren por la perfectibilidad de la humanidad ó por la absoluta libertad del hombre, como ciudadano de las Repúblicas que luchando con el vandalage y la barbarie, se anidan en su seno y se desarrollan con fuerza y vigor.

Aquí pues, en medio de nuestro pueblo no hay estrangeros, puesto que, la ley patria no solo los iguala á nosotros, sino que los beneficia.

Y se espresa bien nuestro ilustrado cólega, cuando dice, estrangero no es ni puede ser en América «Lor Cochrane» que derramó su sangre con la abnegacion de los héroes por nuestra independencia.

El general Garibaldi no es ni puede ser estrangero, inclito guerrero, activo apóstol de la libertad y soldado generoso de nuestras guerras pasadas.

Nuestro héroe porteño, el ilustre almirante argentino Brown, no era, ni fué, ni será jámas un mercenario y un estrangero.

La verdad es, que el bandidaje organizado por Lopez Jordan y alguno que otro iluso y traidor á la época q' atravesamos, no encuentra ni puede encontrar éco, ni dentro ni fuera de nuestra república.

Para que las leyes de los bárbaros sean lógicas y leales en sí mismas, seria necesario que Lopez Jordan mandara degollar entre sus mismas filas, á los que no son hijos de la república y que habiendo nacido fuera de Entre-Rios pudiera llamárseles estrangeros.

En ese caso, Nico Coronel y muchos de los que lo acompañaron y forman su escolta deberian ser degollados.

La teoría es clara y sencilla, lo que no quieras para tí no quieras para los demas.

La ley del embudo, como dice muy bien nuestro distinguido é ilustrado cólega, no tiene aplicacion en este caso.

Sobre este punto, pensamos como piensa el cólega á quien agradecemos sus leales y francas palabras y con las cuales cerramos este artículo.

A los ojos de todos los hombres y pueblos civilizados, la muerte de los prisioneros estrangeros ó nacionales constituye un verdadero asesinato, y ni el Decreto de Lopez Jordan ni las nuevas y sofisticas declamaciones con que pretende justificarlo, pueden quitarle ese carácter.

No es con medidas de esa especie como adquieren prestigio las revoluciones.

No es ese el proceder que convenia al hombre que se presentaba como ansioso de salvar al pueblo entre-riano de la tiranía del General Urquiza.

A la luz de decretos semejantes, la figura del Gefe entre-riano toma las proporciones, y las formas, no de un revolucionario popular, sinó del un caudillo de la raza de aquellos que invocaban la Federacion como sinónimo de tiranía feuda encarnada en sus personas.

El fruto de la iniquidad y la difamacion

Hasta ayer, solo una voz destemplada y *bruta* nos traia dia á dia el corruptor aliento q' despedia de su inmunda garganta la fiera de la difamacion y de la injuria, al arrojar sobre nuestra humilde, pero digna sociedad la ponzoña y la bilis pestífera de su ódio y de su ser insaciable y devorador.

Hasta ayer el derecho de denigrarnos solo existia en la mala y torcida intencion de un hombre nacido entre nosotros, alimentado en nuestro hogar y consentido y soportado en nuestra sociedad.

Hasta ayer, ni una voz, ni una mano, ni un gesto le ha indicado al pueblo, al martir de todos los tiempos y de todas las tiranías é iniquidades, las palabras sagradas del esclavo que rompe sus cadenas y hace patente ante la luz del sol que alumbra sus esfuerzos, su poder, su indignacion y su derecho.

Hasta ayer, los frutos de la iniquidad y de la vergüenza solo eran el producto inicuo y bochornoso de la fiera hambrienta y terrible que hace algun tiempo anda suelta sin collar ni cadena por nuestras calles.

Su grito hace tres meses se hace sentir alrededor de nuestro hogar, en medio de las penurias y azares de nuestra vida diaria, como el aullido voraz y carnicero del lobo.

Toda la esplendidez de la zaña de esta fiera, se siente en sus ojos; en la espresion rabiosa de sus lábios; en las dilataciones convulsivas y ardientes de sus narices, y en el estertor y lúgubre aullido que se desprende de sus fauces exitadas por el hambre y por la sed.

Pero hasta ayer, solo á él, al nacido y alimentado entre nosotros, le era permitido esa terrible audacia y tropelía.

Ahora, ya no es solo él, es á su vez un desconocido, uno de esos que se entran en nuestra casa y toman asiento á nuestro lado, como el filibustero que nos arrebata nuestra libertad, destruye nuestra honra y destroza la bandera de nuestras glorias y de nuestras desgracias.

Felizmente esa nueva voz, ese terrible y descomunal aullido como el que nos viene á herir en medio de la regularidad de nuestra vida ó en los momentos en que armamos nuestros dignos soldados, para combatir por la tranquilidad del pais, la seguridad de nuestras riquezas y propiedades, el sostenimiento de nuestro comercio y el engrandecimiento de nuestras colonias, es solo la voz de un fanático, de un carlista, de un furioso monárquico, de los sostenedores del derecho divino, y de los que solo saben morder y destruir, envenenar y emponzoñar con su infame baba la pureza de los lares de nuestra patria, y las glorias sacrosantas de nuestro credo político.

Y esa voz es la de los redactores de un diario que se titula para vergüenza de la noble y sacrificada España, descendientes del Cid y á la vez defensores de la esclavatura en Cuba.

Contraste infame y mezquino, que nos dá una terrible leccion y nos muestra lo imperfecto de la civilizacion que hemos alcanzado en la madre patria.

Ahora pues, el lobo que aullaba solo en medio de la oscuridad y de las tinieblas, tiene ya su compañero, su alano, su neófito y su compinche.

Ahora ya no es una la fiera, ahora son dos, y sus estragos se harán sentir con mas furor y en comandita.

El nuevo buitre que pretende devorarnos á todos, es «El Correo Español,» el inolvidable defensor de la esclavatura y el apologista de los déspotas de la desgraciada Cuba.

Este diario que se publica entre nosotros, que sostiene la poblacion española por un espíritu mal entendido de compadrazgo y de nacionalidad, es el que nos insulta, nos befa y nos escarnece.

Este diario para escándalo nuestro y de todo el mundo que lea nuestra prensa, parece gozarse en sus editoriales á que hace relacion nuestro ilustrado cólega «La Tribuna» y cuyas palabras clasifica con verdad de «Ultrage *sangriento al pais.*»

En ese desgraciado pasquin que se publica bajo el rubro de «El Correo Español,» se invita á la poblacion estrangera de el pais á alzarse en sedicion contra nuestras instituciones y la personalidad de nuestra dignidad nacional.

En él se pretende pizotear nuestro derecho y autoridad dentro de nuestra propia tierra; en él se invitan á los estrangeros á tomar las armas y tratar á nuestras autoridades nacionales y provinciales, como á los representantes de las infelices tribus de negros, cuyos hijos sirven de pasto inmundo y sacrilego á los tiranos que subyugan y pizotean á la desgraciada Cuba.

Ya no se nos trata de ladrones ni de imbéciles y miserables, ahora se nos trata de canalla, inmunda y soez, á quien es necesario tratar como á salvages y matar á revolvers y á garrotazos.

¡Bárbaro es en verdad, el que escribe tales cosas!

¿Será ese estúpido, español, frances ó ruso?

¿Será turco ó moro?

¿Quién será ese hombre?

Indudablemente este individuo pretende repartirse con su maestro y director los gajes fecundísimos y apetitosos del escandalo y la desvergüenza.

En este caso, nosotros no indicaremos al fiscal ese artículo sedicioso por demas, vejatorio y desvergonzado, sino que lo indicaremos al pueblo.

El pueblo es el que debe tomar nota de esos brutales insultos y subsanar con sus piedras la audacia de los infames filibusteros que lo insultan y denigran.

La tolerancia no es mas que un medio que aconseja la prudencia y la libertad, pero cuando al amparo de esa tolerancia se denigran las instituciones libres y se atenta contra la libertad y poder del pueblo rey, entónces la moral pública aconseja poner en accion la indignacion del pueblo insultado, contra cuya existencia se atenta, lanzando gritos feroces y amenazadores en medio de su recinto y á las puertas de sus hogares.

No se crea que ponderamos ó torcemos las palabras; no se crea que escitamos al pueblo á la arbitrariedad ó al crimen; nó, lo que hacemos es cumplir con nuestra conciencia y mostrar el único camino digno y honorable en estos casos.

Y para que no se crea que engañamos, ahí van las líneas groseras en que se nos insulta y amenaza.

En ellas se piensa hacer de nuestra capital y república, una nueva California, á modo y usanza de la de los primeros dias en que se empezó á formar esa provincia hoy tan rica y poderosa, de la gran república del Norte.

Hé aquí las lineas que con mas intencion diseñan el pensamiento filibustero del estraño cólega que se titula «El Correo Español.»

¡Pobre España!

«¿A qué cartas quedarse?

«¿Deben los estrangeros proveerse de un rewólver, con cuyos tiros responder al agente de las autoridades que se le acerquen, bien para *contratarlos* como trabajores fuera de la Provincia, ó bien para preguntarles si van resguardados del documento de sus respectivos cónsules?

«Este es nuestro consejo, nuestro parecer, nuestra decision, en vista del desquiciamiento que se viene observando en la sociedad argentina.

La seguridad individual es una mentira; la inviolabilidad del ciudadano, un sarcasmo tremendo....Pues, contra grandes males, grandes remedios.

«Contra los abusos de los poderes, la resistencia armada de los ciudadanos.

«Contra la incuria ó cobardía de nuestros representantes, la union de todos los estranjeros sin distincion de nacionalidades.

«¡Alerta pues europeos!

«Italianos, franceses, ingleses, ó españoles! Las comisiones del ejército están llenando su cometido; esto es, sorprenden al ciudano indefenso; lo encarcelan; lo arrastran por fuerza á los cuarteles; le ponen un fusil entre sus manos, y lo llevan ante las huestes de Lopez Jordan Si allí no no muere, y es hecho prisionero, se fusila sin piedad ó se le arranca la piel, como asegura *La Union*, para servir de *maneador* á los caballos. Pues bien, entre esta barbarie de tirios y troyanos, UNION Y RESISTENCIA»

El loco está de parabienes

Muchas veces en el trascurso de los dias que hace venimos escribiendo para el pueblo, defendiendo sus derechos y trabajando sin cesar por el engrandecimiento de nuestra patria, por el brillo de sus glorias, la honestidad de sus gobiernos, y la mayor perfectibilidad de nuestras instituciones; siempre hemos dedicado el domingo para dejar correr nuestra pluma en provecho de algo bueno, y como un medio de ayudar al mejoramiento de nuestras costumbres y á combatir algun mal ó error que consideramos de interés público; y entre ellos muy particularmente, morigerar las costumbres del pueblo y aun de la mas alta y culta sociedad.

Sabemos bien que la virtud y el honor es la moneda corriente de nuestra sociedad.

Sabemos tambien, que entre nosotros por mas que se agiten y nos aturdan los pesimistas y esplotadores, con su grita, la gente honrada, las familias virtuosas, los hombres dignos y de sacrificio; los q' solo viven de su trabajo y de su industria, pululan y forman la masa de nuestra sociedad; y por último, á ojos cerrados, donde quiera y en cualquiera de los barrios mas apartados de nuestra sociedad y á cualquiera hora del dia y de la noche, se puede estar seguro de encontrar en el primero que pase por la calle, aunque sea el mas humilde, el mas pobre sobre mil individuos, de los q' lo forman q' no se encontrará tal vez un mal hombre, un mal hijo, un mal esposo ó un mal padre.

Por lo regular y posible se toma á siempre á un hombre honrado ó á un gran ciudadano.

Y decimos esto, porque hace veinte años de entre los barrios de los tambores, como se llamaba entonces á ciertos barrios de nuestra ciudad, salieron para defender nuestra civilizacion y libertad de hoy, los mejores soldados de nuestras instituciones públicas.

Entre estrangeros y nacionales, entre americanos y europeos campean entre nosotros las buenas costumbres, la hombria de bien y la honradez.

No quiere nos decir con esto que todos seamos unos santos que no haya entre nosotros gente mala y perversa si se quiere, pero, tambien es necesario tomar en cuenta que nuestra ciudad encierra en sí mas de doscientas mil almas; y que además, no somos ángeles, sino pobre y desvalida humanidad.

De aquí nace que haya robos, que haya crímenes, que haya divorcios y de cuando en cuando algun scándalo y desconcierto.

Pero, ¿en qué sociedad, en que pueblo no suceden estas cosas?

Hechos constan á la historia de todas las naciones del mundo, puesto que en todas ellas se produce el mal como se produce el bien.

Allí, donde hay un vicio hay tambien una virtud ó vice-versa.

Pero no es con insultos y blasfemias como hemos de corregir nuestra sociedad, ni es así como se corrigen en ninguna parte.

No es difamando ni vociferando los crímenes como hemos de remediar los males, purgar nuestra sociedad y hacernos dignos y honorables.

No es con tremendas acusaciones como hemos de justificar nuestra conducta ante nadie, ni ante el estrangero.

No es administrando á las sociedades humanas el sumo del tabaco, el estracto de alquitran ó el aguardiente de papas que hemos de purificarlo.

No es brutal y ferozmente que hemos de enmendarnos y subsanar nuestras llagas.

Pero nosotros no creemos que nuestra sociedad, ni nuestro pais esten en estado tal, que necesiten de semejantes remedios, ni tribunas.

Hablamos de la forma y de los medios de que hace uso la redaccion de «La Pampa.»

Ella se descarria y atropella la dignidad del pais y de la sociedad que forma el elemento moral que nos constituye en pueblo; y en algo que vale mas de lo que los pe[illegible]istas se figuran.

Es por esto, q' impulsados de un espíritu reparador, nos opusimos desde el primer momento á los desbordes y tropelías con que este nuevo torpedo diarístico nos ataca y nos desmoraliza, haciéndonos perder mucho de nuestro crédito y mucho de lo que tanto sacrificio y tanto trabajo nos cuesta.

No es lavándonos con inmundos estractos y pestíferas misturas como nos hemos de ostentar limpios y honorables.

No es acanallándonos que nos hemos de engrandecer.

No es untándonos con negro betun, que hemos de hacer resaltar la blancura de nuestro rostro.

Torpes medios y peores remedios los que á título de servir al pais se nos vienen ofreciendo y *vendiendo barato* como quien dice, para cicatrizar las heridas y los males que todos lamentamos.

La virtud y el honor no se hacen brotar aplicando á la sociedad la caústica medida del escándalo.

Torpe es el medio, así como torpe es la pluma que lo usa.

Ya tenemos á la vista los primeros frutos del desborde de «La Pampa».

El Correo Español nos dá la medida y el pueblo debe tomar en cuenta los efectos de su *patriótico y arbitrario tribuno*.

La moral no puede ser usada sinó por los que la han practicado siempre y han hecho de la virtud su patrimonio.

Rechaze el pueblo de sus manos esas impúdicas producciones y no halague el vicio con la prodigalidad de sus dineros y de sus propias lijerezas.

Adolfo Saldías

Felicitamos á este distinguido amigo por su triunfo como hombre de trabajo y de estudio.

Ayer este amigo y estudioso jóven presentó su tésis ante la Universidad de Buenos Aires; despues de su ezposicion, sostuvo su tésis con la inteligencia y lucidez de un consumado jurisconsulto.

El jóven doctor Saldias hace honor á su país y desde ayer es ya una esperanza de la patria argentina.

Jóvenes virtuosos é inteligentes como el Dr. Saldias es lo que precisa nuestro pais para formar la vía lactea q' nos dirije rapidamente hácia el mas halagüeño porvenir y futura grandeza.

La tésis del Dr. Saldias versa sobre matrimonio y estudios sobre los capítulos III IV y V del título 1.° seccion 2.ª libro 1.° del Código Civil.

El testo que trae la tésis impresa que hemos recibido es el siguiente:

«Es muy difícil el desarraigo de las preocupaciones. Una de las habitudes mas funestas, es la de persuadirse maquinalmente que lo que ha durado largo tiempo debe durar siempre, y que la existencia de un dia establece un derecho para el dia siguiente.....Vivimos á la verdad en un siglo en que el ministerio importante de correjir los abusos es sin disputa el mas odioso, y en que el valor con que se emprende la destruccion de los errores viejos, pasa por orgullo y temeridad».....

Juan Cruz Varela; N. 1 de «El Centinela» Año 1822.

La dedicacion siguiente, como un tributo de afecto filial, nos muestra la bondad y digno espíritu que enjendra en su corazon de hijo este distinguido jóven.

Ella dice así:

AL ALMA DE MI PADRE, ADOLFO SAÉDÍAS.
A MI MADRE
CARMEN CASTELLOTE DE SALDÍAS

Padrino de la tésis, doctor don Cárlos Tejedor.

En la introducion de este laborioso como nutrido trabajo, se lee el proemio siguiente:

CAPITULO ÚNICO DEL MATRIMONIO

«La América independiente sostiene; con una legislacion dictada en tiempos tenebrosos, por el capricho de un hombre, para afianzar el predominio de ciertas clases; los cabos del ropaje imperial de la que fué su señora. Cosa monstruosa! Una virjen llena de vida y robustez cubierta de andrajosos hárapos; la democracia engalanada con los blasones de la monarquía y la empolvada caballería de la aristocracia; un siglo nuevo embutido en otro viejo; un jóven caminando al paso de la decrepitud: un cadáver y un vivo, cubiertos de una misma mortaja; la América revolucionaria envuelta todavia en los pañales de la que fué su madrastra.

Estevan Echeverria—I Dogma Socialista, p. 49, ed 1846.]

SUMARIO. I Preliminar; II Carácter civil del matrimonio; III. ¿El matrimonio civil es rechazado por las creencias y las costumbres de nuestro país? Situacion de los que creen lo contrario; IV. Los derechos que nuestra constitucion dá á los estrangeros y á todos en general ¿pueden ejercerse de acuerdo con las garantias que ella misma establece, en presencia de las disposiciones del concilio de Trento relativas al matrimonio? Sancion del atraso. V ¿El matrimonio civil importa desconocer á la iglesia su intervencion espiritual? VI ¿La iglesia católica puede rechazar el matrimonio civil? Roma contra Roma; VII. ¿El matrimonio civil corrompe las costumbres?

El folleyeto que contiene esta publicacion consta de 37 pájinas y en la última vienen consignadas las proposiciones siguientes:

Proposiciones accesorias

1.ª La pena impuesta á la mujer que causare su aborto,—disminuida en un año de prision, con relacion á la de la reo de enfanticidio que sufre dos años, segun se dispone en los §§ 4 y 5 del Título 1.° Libro 1.°, parte 2.ª del proyecto del Código Penal Argentino, es justa por que se basa en la distinta naturaleza de Ambos delitos.

2.ª El sufragio—que es el ejército de la soberania no delegada—es un *derecho* inherente al ciudadano.

3.ª El *propietarismo* es la verdadera solucion del derecho al trabajo.

Los señores Representantes fueron los doctores D. Julian Panelo y D. Joaquin Cullen.

Exaltacion de la Cruz,

Junio 13 de 1873.

Sr. Redactor de «El Mercantil»

Suplico á Vd. se digne insertar en las columnas de su acreditado diario, las siguientes líneas, que tienen por objeto hacer llegar al conocimiento del Superior Gobierno, hechos que por su magnitud y gravedad, reclaman una pronta como enérjica medida.

Helos aquí:

Al poco tiempo de haberse recibido el Sr. D. José Lopez; del cargo de Municipal Tesorero, que desempeña actualmente, revisando los libros que le fueron entregados por el Municipal saliente halló en uno de ellos una suma groseramente enmendada y cuya enmienda arroja una considerable falta de pesos contra el tesoro; al notar esto el Sr. Lopez, se apresuró á ponerlo en conocimiento de la Corporacion en una sesion convocada al objeto; exponiendo: que él no podia continuar con unos libros que ponian de manifiesto un fraude al tesoro: naturalmente al hacer el Sr. Lopez tal declaracion fué calorosamente combatido por algunos de sus colegas, con argumentos tan pobres y ambiciosos, que francamente me abstengo de transcribirlos por no ridiculizar tanto á dichos señores; pues baste decir que un Sr. Municipal propuso: *Se inutilizar á dicho libro y de esa manera quedaria arreglado el asunto!!*

Además, señor redactor, de este hecho escandaloso en grado superlativo, existe otro que aún lo es mayor. ¿Qué se hicieron los fondos recolectados por el derecho de pesas y medidas, correspondiente al año de 1871? ¿En qué partida figura tal dinero? ¿En qué se ha invertido, que no aparece en el debe ni en el haber? Esto es lo que deseamos averiguar: y es por estos hechos, enumerados á la lijera, y otros muchos que mencionaré en oportunidad— que ruego al señor redactor, llame la atencion del superior gobierno, para que nombre un comisionado que trasladandose á este tan desventurado pueblito, aclare estos misterios y sepamos todos en que jente vivimos.

Saluda al señor redactor—

Un suscritor.

Al público

Aseguro á mis amigos que el Redactor de «La Pampa» falta á la verdad cuando afirma que en estos *pocos dias* le he dirijido cinco cartas.

Desde que terminó el juicio con el Dr. Bilbao, en Febrero, no le he dirijido *carta alguna*.

Les aseguro tambien que el Redactor de «La Pampa» no podrá mostrar **una sola carta** en que le pida su apoyo: lo único que tendrá en su poder son *cartas circulares* á varios diaristas pidiéndoles la insercion, lisa y llana, de los escritos que di á la prensa con motivo del juicio referido, y otra particular pidiéndole rectificase la noticia dada en su mismo diario, de que yo hubiese regalado cincuenta mil pesos para un convento.

Junio 14, Sabado.

Adolfo Alsina.

Siguen las infamias

(Transcricion)

El calumniador de cinco mil bocas es incansable, y lo será hasta que le llenen de oro sus bolsillos, y crea llegada la hora de ir á disfrutarlos, *si lo dejan*, fuera del seno de la sociedad que tanto ultraja.

El avaro que escribe con el lenguaje de los gentes, para los *verduleros del mercado*, segun su propia confesion, aún no ha exprimido bastante la bolsa del público que explota, y necesita vender mayor cantidad de sus *polvos de vida*, como los cuyas de Bolivia.

En la última edicion de sus diatribas, preparadas en el silencio de sus noches, nos arroja el cargo de haber hecho causa comun con el Comisionado del Empréstito y el Juez Agrelo, para salvar al uno de la condenacion que le espera, segun él, y al otro de la cárcel, donde se halla.

El ladron piensa que todos son de su condicion —y cree que los móviles que agitan á los demas, son los mismos que á él le mueven.

Cuanto voy á ganar? que provecho me dá esto?— tal es la moral del apóstol de los *verduleros del mercado.*

La abnegacion, el patriotismo, la defensa de la moral por la moral misma, el sacrificio en obsequio del pueblo—todo eso es griego, caldeo ó indico, para ese puro regenerador de la sociedad que exclamaba en presencia de varios de los suyos, no hace mucho tiempo, con el semblante transfigurado por la alegria de la *guadañanza: este mes me he ganado ciento cuarenta mil pesos; yo les voy á probar como se hace plata!*

Plata, plata y siempre plata, aunque se reciba húmeda con las lágrimas de las matronas de la sociedad, vilipendiadas hasta mas allá de la puerta de sus alcobas; plata, plata y siempre plata, aunque cada peso de papel sucio, pueda quemar la conciencia, como una braza de fuego en la mano; plata, plata y siempre plata, aunque el pais sea presentado ante el extrangero como una cueva de ladrones encaramados sobre los mas altos puestos.

¿Quien puede, pues, defender al Directorio del Banco, sin estar *vendido á él?*

¿Quien puede hablar del empréstito de obras públicas ó del Juez Agrelo, sin extender al mismo tiempo la mano para recibir la propina?

Para el verdugo de reputaciones, todo se vende y todo se compra; el mundo es un gran bolsillo donde representa valor metalico, desde el veneno del escorpion, hasta la sonrisa de las virjines!

Cristo es un loco que está demás en la humanidad, porque eso de hacerse clavar en la cruz sin que *le paguen*, es un sarcasmo de á quinientos caballos de fuerza; pero el *Pampita* que ha tenido diez entradas á la Policia, por raterias, es un desgraciado que puede ser útil, dandole *forma* conveniente á su órgano le *adquisividad.*

A la luz de este criterio moral, se comprende la perversidad de las acusaciones en masa y el barro que se pretende arrojar sobre la prensa digna del país que sostiene la candidatura Alsina.

Esa prensa nada tiene que ver con el empréstito, ni nada con el proceso del doctor Agrelo.

Sobre lo primero espera el fallo de los tribunales competentes, que aun no se ha pronunciado y sobre lo segundo aguarda tambien á que la ley hable.

Debemos decir sin embargo, que mucho abona en favor de los acusados, el hecho de haberse convertido en acusador el hombre que tiene furia de escándalo, y que vive en la perpétua ebriedad de los odios.

La prensa Alsinista se ha puesto de pié no para escusar culpables, ni defender empréstitos, ni estafas; se ha puesto de pié para salvar á la sociedad ofendida por un energúmeno que se ha imaginado tener el derecho de cubrir á todo el mundo con el velo negro de los infamados.

La prensa Alsinista, que nada espera, ni nada quiere de las inmoralidades, y que nada vá á ganar con las orgias de la palabra escrita se ha puesto de pié, no para endiosar crímines ó robos, sino para que la víbora de *cascabel* deje su lengua ensangrentada en el filo de las honras invulnerables.

La prensa Alsinista se ha puesto de pié para encerrar á la fiera en el circulo de la moral, impedirle que se avalance sobre la sociedad y volver la tranquilidad á los hogares.

Antes de ayer saltó el cerco y devoró á dos espectadores D. Cárlos Casares y D. Estanislao Frias, pero en una de esas vá á caer en poder del pueblo y verse obligada al castigo de sus mordeduras.

No es posible que una sociedad entera viva agitada por la zozobra que le impone la audacia sin títulos de un negociante de diarios.

Queremos y trabajaremos, siempre por el castigo de los ladrones públicos, pero no queremos y hemos de salir al encuentro de ese sistema que consiste en pararse en una boca-calle, señalar una reparticion del poder y decir: *alli se roba*, averigüen.

Ese plan tiene por objeto establecer el terror de la prensa, que puede resucitar entre nosotros, si le dejamos dar los primeros pasos.

Hoy es una corporacion, mañana es otra, pero pasado será cada hombre, cada familia; será cada mujer.

Y ya se ha empezado. Se deja de mano á lo q' se llama Directorio del Banco, y se pone en la picota á dos ciudadanos aislados—los Sres. Frias y Casares.

¿Qué crímen han cometido?—Han cometido el crímen de *no apoyar* al mismo que los calumniaba; han cometido el crímen de ser *indiferentes*. Rosas concluyó por lo mismo,

El zapatero que no fie, el sastre que no haga ropa gratis, el artesano que no pague por su aviso cien veces mas de lo que vale: esos mismos *verduleros del Mercado*, serán en seguida las víctimas de la *viruta*, de la sospecha, del suelto ó del editorial.

Hé aquí un recuerdo: *muchos de los que defendian la prédica contra los tribunales, han empezado ya á ser crucificados por el predicador.*

Defendemos en esta cruzada la causa del pueblo la tranquilidad del pueblo, el respeto que se debe al pueblo—y nada tenemos que hacer con empréstitos, ni jueces.

La Política.

Memoria del ferro-carril del Oeste

(*Continuacion.*)

Memoria del Gerente.

Al Sr. D. Palemon Huergo, Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

Señor Presidente:

Tengo el honor de adjuntarle las Memorias de los varios Gefes de Reparticion de este Ferro-Carril correspondientes al año de 1872 y que son las siguientes:

1°. Memoria del contador general.
2°. « del Ingeniero Principal.
3°. « del Ingeniero Mecánico.
4°. « del Gefe de Traccion.
5°. « del Gefe de la Bodega.

Para la linea principal.

El producto total es....$ 27 042 447
Los gastos son...... 16 803 465
Utilidadas.......... $ 10 238 982

$ 10.238.982—100
El interés correspondiente ——— $ 8 25
$ 124.238.981

$ 16.803.465 100
La relacion entre los productos y los gastos.... $ 27.042.447 $ 62 13

Para el Ramal á Lobos

El producto total es.....$ 1.995.597
Los gastos son.......... 2.383.371
Perdida.............. $ 389.774

Para el Ramal á la Chacarita.

El producto total ea......$ 162 607
Los gastos son.......... 471.556
Perdida.............. $ 309 049

Comparando los datos sacados de la memoria del Congreso General con los correspondientes de los años anteriores, desde 1863, época en que fué comprado el Ferro-carril por el Gobierno de la Provincia se ve que el movimiento y entradas de mercaderias y pasageros sigue una marcha ascendente, (aunque se hayan reducido sucesivamente las tarifas), así como lo demuestran los cuadros adjuntos.

En el cuadro N.° 1 se nota que en el año de 1871, el número de pasageros é importes de encomiendas y equipajes han sido superiores á los correspondientes del año 1872.

Esa anomalía es debida á la epidemia, época en que la mayor parte de la poblacion urbana iba á dormir fuera de la ciudad y volvia á la mañana siguiente á sus ocupaciones diarias.

Sin embargo, tomando en consideracion las circunstancias escepcionales del año anterior, se verá que la diferencia es mínima. Si el año 71 hubiese sido un año normal, seguramente el número de pasageros correspondiente al año de 1872 apareceria con una aumentacion notable.

En la linea principal.

El número de pasageros en el año 1871 se divide como sigue:

Pasageros con boletos sencillos de 1.ª clase	N.	192368	importe	3469395
Id id ida id 2.ª id	«	234033	«	2618521
Id id ida y vuelta 1.ª id	«	299442	«	3218728
Id id id 2.ª id	«	224919	«	1381650
Id abonados	«	390	«	44068
Id por cuenta del Gobierno Nacional	«	3038	«	75693
Id id id Provincial	«	96934	«	882715
Id id id Municipalidad	«	1097	«	2742

En el año 1872, los pasageros se dividen como sigue:

Pasageros con boletos sencillos de 1.ª clase	N.	138998	importe	2622194
Id id id de 2.ª id	«	716788	«	2340478
Id id ida y vuelta de 1.ª id	«	208264	«	2110672
Id id id id 2.ª id	«	217100	«	1307310
Id abonados	«	198	«	47066
Id por cuenta del Gobierno Nacional	«	10932	«	194808
Id id id Provincial	«	25285	«	340962
Id id Municipalidad	«	3143	«	12752

En el Ramal á Lobos en el año 1871 el número de pasagero ha sido de 33.056; su importe de ps. 545.027.

En el año de 1872, ha sido como sigue:

1.ª clase, ida	15115	importe ps	401818
2.ª id id	18636	«	306482
1.ª id, ida y vuelta	2702	«	72051
2.ª id, id id	3788	«	63660
Totales	40241	«	$ 844011

Lo diferencia á favor de 1872 es de:

Pasageros............. 7185 importe 298984

En el Ramal á la Chacarita el número de pasageros durante los 3 últimos meses del año 1871 é de 17742 y su importe de 37.940. En el año de 1872, el numero de pasageros ha sido:

Pasageros de ida	5063	importe	$22025
Id de ida y vuelta	27279	«	136695
Totales	$ 32342	«	$ 156947

De modo que las diferencias en contra ó á favor para el año de 1872, son como sigue:

(1)

CLASE DE PASAGEROS	EN CONTRA Número	EN CONTRA Importe	Á FAVOR Número	Á FAVOR Importe
Pasageros con boletos sencillos 1.ª clase	53870	847201		
Id. id id. 2.ª id	17945	278946		
Id. id. ida y vuelta 1.ª id	91178	1108116		
Id. id. id. id. 2.ª id	7819	74340		
Id. abonados	192	—		2997
Id. por cuenta del Gobierno Nacional	—	—	7924	119115
Id. id. id. Provincial	71652	541758		
Id. id. id. Municipalidad	—	—	2046	10010
Saldos			231486	2717384
Sumas	$ 2414 6	$ 2849456	$ 241456	$ 2849956

El número de pases del servicio, etc., dados durante el año de 1872, se reparte como sigue:

1.ª clase, ida	92
2.ª id, id	238
1.ª id, ida y vuelta	215
2.ª id, id, id	898
1.ª id, anuales	91

Admitiendo que el camino recorrido por cada uno de los tenedores de Boletos de ida é ida y vuelta sea de 70 kilómetros y considerando los pases anuales como boletos de abonados, el importe total correspondiente, segun la tarifa actual, seria:

1.ª clase, Boletos de ida	92	31	$ 2852
2.ª id, id, id	238	21	4998
1.ª id, id, ida y vuelta	215	48	10320
2.ª id, id, id, id	898	32	28736
A. id anuales	91	6000	546000
		Total	$ 592906

Hay que observar que en los 91 pases anuales, 57 corresponden á empleados cuyo servicio implica la obligacion de recorrer la linea muy á menudo.

En la *carga* aparece un exceso notable sobre el año anterior.

Esta diferencia proviene del acrecimiento de la poblacion y sobre todo del trasporte de los saladeros y graserias en la Campaña, así como lo demuestra el cuadro estadístico comparativo de los frutos de la Campaña remitidos en el Once de Setiembre.

Para el trasporte de esos artículos, se emplearon en el año de 1871, 16,873 wagones y en el año de 1872, 23 784 idem.

De las Memorias del Contador General y del Gefe de la Traccion y de los libros de estas dos reparticiones, resulta lo siguiente:

Producto Kilometrico

$ 27.042.447
Linea principal.... ——— $ 169,068.01
ks. 159.950

$ 1 983 597
Ramal á Lobos.... ——— $ 28 957.62
ks. 68.500

$ 162 607
Ramal á Chacarita. ——— $ 32 521 40
ks. 5,000

Número de pasageros por kilometro.

$ 820537 $ 902.576
Linea Principal.... ——— 5130 $ I 56421.25
159k950 159k950———

$ 40241 $ 844011
Ramal á Lobos.... ——— 587 46 $ 12321.31
68k500 68k500———

$ 33772 $ 142607
Ramal á Chacarita. ——— 6754.40 $ 23521 25
5k000 5k000———

Producto medio por pasagero.

$ 9.024.576
Linea Principal.... ——— $ 10,09
820 537

$ 844.011
Ramal á Lobos.... ——— $ 4.81
40 241

$ 162.607
Ramal á Chacarita. ——— $ 4.81
33.702

Importe kilometrico de equipajes

$ 1.860874
Linea Principal.... ——— $ 11 634.09
159k509

$ 91 275
Ramal á Lobos.... ——— $ 1.332.48
68k500

Tonelage kilometrico de cargas

ts. 151714 $ 15762071
Linea Principal ——— 966,63 ts. I. 100427$34
ks. 156950 ——156k960———

ts. 11423 $ 1007578
Ramal á Lobos ——— 166 90 ts. I. 14709$16
68k500 ——— 68k500———

Producto medio por tonelada

$ 15762071
Linea Principal.... ——— $ 13089
151714 ts.

$ 1007578
Ramal á Lobos.... ——— $ 8813
11433 ts.

Producto kilometrico del telégrafo

$ 152673
Linea Principal.... ——— $ 93450
159k950

$ 23508
Ramal á Lobos.... ——— $ h4318
68h500

Varias entradas por Kilometro

$ 242253
Linea Principal.... ——— $ 151455
159h950

$ 17225
Ramal á Lobos.... ——— $ 2514 6
68h500

ks. 472,361 chs. 6.18
Id id Por un coche — ——— ks. 32439 515
chs. 90

Camino medio recorrido por un pasajero.... ks. 34,284

Número de pasageros trasportados á 1 ki'tro $ 30.678,419

$ 10031194
Producto medio p' ki't de tren de pasageros ——— $ 21.23
ks. 473,391

chs. 4,667
Ramal á Lobos ——— chs. 3. 55
trs. 1,312

chs. 6,108
Ramal á la Chacarita.... ——— chs. 2.
$ 3 054

Kilómetros recorridos por trenes de pasageros.

Linea Principal	ks. 362 542
Ramal á Lobos	ks. 90,043
Id id Chacarita	ks. 19.826

Número medio de kilómetros recorridos por tren de pasageros.

ks. 362,542
Linea Principal....... ——— ks. 59 609
trs. 6,082

ks. 90,043
Ramal á Lobos....... ——— ks. 68 630
trs. 1,312

ks. 19,826
Ramal á la Chacarita.. ——— ks. 6. 491
trs. 3,054

Producto medio por kilómetro de tren de pasageros.

$ 1483,817
Linea Principal....... ——— $ 24.89
ks. 59.609

$ 643 40
Ramal á Lobos....... ——— $ 9.37
ks. 68.63

$ 53.243
Ramal á la Chacarita.. ——— $ 8.20
ks. 6.491

Número de trenes de carga.

Linea Principal	1540 trs.
Ramal á Lobos	1588 trs.

Número medio de toneladas por tren de carga.

ts 151.714
Linea Principal....... ——— ts 98,515
trs 1,540

ts. 7,200
Ramal á Lobos....... ———
trs. 1,588

Producto medio por tren de carga.

$ 15.762,071
Linea Principal....... ——— $ 10.235,11
trs. 1,540

$ 1.007 578
Ramal á Lobos....... ——— $ 634,49
trs. 1,588

Número de wagones por tren de carga.

ws. 91,892
Linea Principal....... ——— ws. 59 67 (1)
trs. 1,540

ws. 10,260
Ramal á Lobos....... ——— ws. 6.46
trs. 1,588

Kilómetros recorridos por trenes de carga.

Linea Principal	ks. 157,038
Ramal á Lobos	ks. 111,676

Número medio de kilómetros recorridos por un tren de carga.

ks. 157,038
Linea Principal....... ——— ks. 101,972
trs. 1,540

ks. 111.676
Ramal á Lobos....... ——— ks. 70.325
trs. 1,588

Producto medio por kilómetro de tren de carga.

$ 10.235,111
Linea Principal....... ——— $ 100,371
ks. 101,972

$ 634,49
Ramal á Lobos....... ——— $ 9.02
ks. 70,325

Número medio de kilómetros recorridos por una locomotora de tren de pasajeros.

ks. 362 542
Linea Principal....... ——— k 30,211,930
12 ls.

ks. 90,043
Linea Principal....... ——— k 22 510,750
4 ls.

ks. 19,826
Ramal á la Chacarita.. ——— k. 6.608,666
3 ls.

Número medio de kilómetros recorridos por una locomotora de tren de carga.

k. 157.038
Linea Principal....... ——— k 31 407,600
5 ls.

ks. 11,676
Ramal á Lobos....... ——— k. 2.335,200
5 ls.

El producto kilométrico para la linea principal y los ramales es:

$ 29.188.651 118436$ 40
ks. 246 450

$ 894550 10 031.194
N. de p. p' k's ——— 3815.31 ps I— $12780.06
k. 234.450 ks. 234 450

$ 10 031.194
Producto medio por pasaj... ——— $ 11.21
ps. 894,550

Producto medio por ks. de encomiendas y equipajes. $ 1.952.149 $ 8545.18
ks. 228 450

N de tonlds. de cargas ——— 163 147 tns.
ts. 163.147 $16769,649

T'das de carga por k's. ——— 661.988 l' ———$69742.76
ks. 240.450 ks 240 450

$ 167696.9
Producto medio p. tda. de carga........ ——— $ 102,79
ts. 163.147

$ 176,181
Producto kilométrico del Telégrafo........ ——— $ 771,20
ks. 228 450

$ 259,478
Producto kilométrico de varias Entradas...... ——— $1135,82
ks. 228,450

Número de trenes de pasageros trs. 10448

$ 894,550
Producto medio de pasageros por tren........ ——— $ 85 61
trs. 10 448

$ 10.031,194
Producto medio por tren de pasageros........ ——— $ 960,11
$ 10 448

chs. 64,562
Número medio de coches por tren......... ——— chs. 6.18
trs. 10,448

$ 85,61
Número medio de Pasageros por coche...... ——— $ 14. e
chs. 6.18

ks. 472,391
Número medio de kilómetros rec'dos por 1 tren ——— k45,213
trs. 10,448

Número de trenes de carga ——— trs. 3,128

tds. 163.147
Número medio de tone'das por tren de carga...... 52,123
trs. 3.128

$ 16.769,649
Producto medio por tren carga........ 5.361.14
trs. 3.128

ws. 102,152
Número medio de wagones por tren de carga... ——— ws. 32,657
trs. 3,128

tds. 52.153
Número medio toneladas por wagon......... ——— 1,597
ws. 42,687

ks. 268,714
Número medio de kilot's recorridos por tren de carga.... ks. 85,906
trs. 3,128

Número medio de kilómetros recorridos por 1 wagon.......... 268724k 32.557w 19587,921k
448w

Camino recorrido por 1 tonelada de carga.... 91.369k

Número de toneladas traspertadas á 1 kilómetro.............. t. 14.906,578

Producto medio por kilómetros de tren de carga.......... 16.769,646 62.40
268.714

Número medio de kilómetros recorridos por una locomotora.

En viaje	34,279k
En maniobras	8,585k
En viajes y maniobras	32,894k

Es decir, 2,864 kilómetros mas que el término á que se llega en general en los ferro-carriles.

Producto por locomotora..... $ 1 116 770,93

Para mas detalles, haremos observar que el número de kilómetros recorridos en el ramal al Riachuelo, es de 20,86, y en el ramal á Catatalinas de 640.

Comparando los resultados kilométricos del año 1872 con los de los años anteriores, se verá, estudiando el cuadro comparativo, que hay acrecimiento bastante rapido en estos últimos años, para la linea principal. En cuanto al ramal á Lobos, se vé que el producto kilométrico del año 72, es superior al del 71; lo que permite esperar que en el año vanidero, el producto será satisfactorio.

Al inspeccionar el cuadro número 3, que dá los productos kilométricos del Ferro-Carril del Oeste, en el año de 1862, y el término medio de los varios ferro-carriles en estos últimos años, se nota que el Ferro-Carril del Oeste se encuentra entre los mas favorecidos.

Ciertas lineas en Inglaterra y Alemania, dan productos muy superiores á los resultados medio expresados en el cuadro número 3; así es que en Inglaterra encontramos 253,133 pesos m|c. y en Alemania 192,100 pesos m|c., como producto kilométrico.

El número de passajeros por kilómetro en la linea principal, es de 5.130.

El término medio de algunos ferro-carriles europeos, es de 6.500 El de los ferro-carriles ingleses es de 12,217. El de los ferro-carriles norte-americanos, es de 1.686

El camino medio, recorrido por un pasajero del Ferro-Carril del Oeste, es de 34 k ilómetros 284.

(1) Nota. Los trenes especiales de pasageros ni su importe están comprendidos en el cuadro y la clasificacion mas arriba espresados.

En los ferro-carriles de Europa, es aproximadamente de 40 kilómetros.

En los id norte-americanos, de 60 kilómetros.

Para las mercaderías, el camino medio recorrido por una tonelada de carga, es—

En el Ferro-Carril del Oeste........ 91,360k

Y el número de toneladas por kilómetro.......q........ .... t. 966 93

Mientras que los ferro-carriles europeos los datos correspondientes dán de 113 á 148 kilómetros por el camino recorrido por una tonelada de 14,02 á 2,929 por el número de toneladas por kilómetro; en los ferro-carriles americanos, el camino medio es 203 quilómetros y el número de toneladas 1,583.

Estas últimas comparaciones se han establecido con ferro-carriles que tienen hasta 1,300 quilómetros de via, miéntras que el Ferro-Carril del Oeste tiene solamente 246 kilómetros.

(Continuará)

Variedades

Poesías americanas

RELIGION Y LIBERTAD

Al noble poeta peruano N. P. Llona.

Dios y la *Libertad!* él, el principio
Donde todo reside y todo emana:
Ella, la gran potencia que la mano
Del *Hacedor* dirige; la palanca
Que remueve sus mares en sus lechos,
De pórfido y granito, y las montañas.
Hace surgir, al inflamar sus antros,
Volcan oculto que revienta en lavas!
Dios y la *Libertad!* eternos polos
Sobre los cuales la *Razon humana*
Asienta el eje de su imperio y gira,
Y en los espacios de los tiempos traza
Orbita misteriosa, que su campo,
Cuanto mas refulgente, mas ensancha!

II

Dios! el *Supremo bien!* el insondable
Misterio de la *Vida* y de la *Nada*;
Centro y foco de todo movimiento,
Y de todo poder razon y causa!
Maquinista inmortal, al *Hombre* dice:
"Esta es la *Perfeccion!* Toma esa máquina!
Todo previsto queda; todo el sello.
Tiene, de la *Bondad*: tómale y anda!
Y cuanto más produzcas maravillas,
Mas hácia mí se acercará tu planta"
Y así el *Divino Artista* al *Hombre* impulsa,
Y su mision sublime le depara;
Y el *Hombre* va siguiendo su camino,
Buscando la *Verdad*, la *Luz sagrada*
Que al tráves de los siglos ilumine
Su *porvenir* y su perpétua marcha!

III

Dios es la *Ley* que todo lo gobierna;
La *Voz* que al Sol en su carrera manda;
La *Justicia* que todo lo equilibria;
La *Luz* que inunda el Cáos con su llama;
La *Voluntad* que todo lo encadena;
El *Pensamiento* que lo inmenso abarca;
La *Memoria* que todo lo contiene,
Y el *Santo Amor* que al *Universo* abrasa;
Dios es la *Fuerza* que los mundos mueve;
Gérmen de *Vida*, sempiterna causa
De *Creacion* sublime, y del *Progreso*
Que la *Existencia* innúmera acompaña!
La *Eternidad* que en círculo infinita
La inmensidad con su misterio abarca!
Dios es el *Orden* que inmutable arregla
Lo grande y lo pequeño en su balanza;
Conservacion que á cuanto vive impone
Necesidad de perdurable marcha!
Dios es el *Paraíso* prometido,
El *Espíritu Santo* que en las almas
La chispa infunde, que á buscar las lleva
Los horizonte, de la eterna *Gracia*.
Dios es el *Cielo* que á los héroes muestra
—Con la *Virtud*—la *Gloria* en lontananza;
La columna de fuego que á los mártires
Senda de sacrificios les señala:
La promesa que alienta al oprimido;
De los proscriptos la divina *Patria*;
La gota de agua que el sediento bebe;
Y la mano tendida al que naufraga:
Pan que calma las ánsias del hambriento;
Sol que da al moribundo confianza,
Que la mansion del prisionero alegra,
Que enjuga de los huérfanos las lágrimas,
Que funde las cadenas del esclavo
Y al ignorante la conciencia aclara,
La *Majestad* que abate los soberbios
Y que del polvo á los humildes alza;
La *Religion* que al mundo civiliza,
Consuela al justo y al culpable salva,
Y al infeliz conforta prometiéndole
Por tesoro, la *Bienaventuranza!*
La *Suprema bondad*, que ampara al triste,
Y al pecador á la *Virtud* levanta;
La voz que nos consuela, cuando entona
Sobre las tumbas inmortal ,legaria,
La gran *Misericordia* que prodiga
La *Fé*, la *Caridad* y la *Esperanza!*
Dios! siempre *Dios!* Tú nombre solamente
Con su belleza sobrecoge el ánima;
Tu sola concepcion la mente llena
De claridad y de inefable calma!
A tu voz se derrama por el éter
De los mundos la inmensa catarata,
Y se colman de lumbre las tinieblas,
Y huyen las sombras en tropel lanzadas;
Y el *Hombre* nace arcangel de la tierra,
Donde su propia *Redencion* prepara!
Tiembla la *Creacion* bajo su mano,
Y á su aliento que todo lo fecunda
La *Existencia* palpita enamorada!..
Flor que perfuma, volador insecto,
Pez que surca la mar, ave que canta;
Onda que rueda y árbol que se mese;
Fuente que gime y huracan que pasa;
Cumbres, torrentes, valles y collados,
Lluvia, trueno, relámpago y borrasca;
Tromba ó gemido, mariposa ó fiera;
Peñasco, mar, cordillera y pampa;
Volcan que ruge y se sacude airado;
Brisa que agita susurrante el ala;
Noche que lleva entre su sombra duelos,
Y alba que riega por las cumbres nácar,
Blanco nevado que al azul del cielo
Alza la sien de estrellas coronada;
Peñascal que en sus cóncavos abismos
Del Amazonas la vertiente guarda;
Humilde manantial, grande Orinoco;
Hormiga y leviatan, céfiro y manga;
Gota de agua y Océano iracundo;
Grano de arena y colosal montaña;
Vida que empieza á palpitar, y vida
Que entre las ánsias del dolor acaba;
Triste sepulcro que la hiedra cubre,
Y blanda cuna que acaricia el aura:
Todo, Señor, tus leyes patentiza;
Do quier tu huella misteriosa estampas,
Y es adorarte la suprema gloria
Que la fecunda *Humanidad* alcanza....

IV

Y tú, divina *Libertad*, tú eres
La accion del *Hombre*, que agitado marcha
Al compás de los siglos, por el Orbe,
Su *Redencion* solicitando ansiada!
Tú el aliento del sér que de *Dios* siendo
La imájen, la sublime semejanza,
Nació para crear—con el trabajo,
Eterno patrimonio de su raza—
Las maravillas que la mente idea
Y que la *Historia* con su voz aclama!
Eres—el propio tiempo—el duro yunque
Y el gran martillo de la heróica fragua
Donde la activa *Humanidad* sin trégua,
Forja el *Progreso*, y en ardiente llama
Su voluntad depura y sus potencias,
Con la *Virtud* engrandeciendo su *Alma!*
Tú el navegante que los mares cruza,
Y mundos nuevos de las ondas saca
A los ojos atónitos de pueblos
Que de la guerra en el horror se matan?
Tú, el gastador que las espesas selvas
Del crímen y el error, heróico tala,
Nuevo camino y horizonte abriendo
A los que el sol del *Porvenir* aguardan!
Tú, el obrero, incansable que la mata
Buscando vá de la grandeza humana,
Y en el mundo prodiga los tesoros
Que del oscuro socavon arrastra.
Que agita al *Hombre* y sin cesar le arrastra
Del *Bien* y el *Mal* entre las dos corrientes
Cual barco leve que á la mar se lanza,—
Eres de *Dios* el mágico instrumento:
Faro que del escollo nos aparta;
Vela al viento de la gloria henchida
Nos lleva á la region de la *Esperanza*;
Timon que á las tormentas resistiendo
Surco de luz entre las ondas traza;
Brújula que al través de los abismos
Da derrotero á nuestra frágil barca,
Y nos muestra las plácidas riberas
Del mundo del Amor en lontananza;
Fierro que arando el arenal desierto
Preparan el campo á la simiente ansiada,
—Al pan de la *Justicia*, que los pueblos
Lentamente con lágrimas amasan!—
Rueda del régio carro del *Destino*,
Que las malezas del error quebranta;
Martillo que los ídolos golpea,
Demoliendo del déspota el alcázar!
Eso eres tú, que hiciste del salvaje
El audaz cazador de las montañas,
Pescador de los lagos y rios,
Y pastor de la rústica manada;
Y tornaste al pastor en el paciente
Cultivador—que con la mies galana,
Y el dulce hogar, y el abundante prado,
el redil clamoroso, y enramada,
Y el rebaño y la plácida arboleda,
Fundó el honor de la familia humana.—
Tú del humilde labrador hiciste
El autor ingenioso de la fábrica,
El fecundo artesano de prodigios,
Y el genero artista—que las alas
Del génio, tiende al aura de la *Gloria*,
Llena de santa inspiracion el alma!
Tú del recinto de la pobre aldea
La riqueza difundes—que se agranda
Sobre la nave que mercante cruza
De una en otra region la onda airada!—
Tú al ignorante, del dolor redimes,
De su profunda oscuridad le arrancas,
Y con la *Ciencia* que su mente alumbra
El imperio del mundo le preparas!
Tú has hecho de la choza miserable
La aldea que protege las cabañas;
De la aldea tranquila el municipio
Y la ciudad que monumentos alza;
De ciudades y pueblos la provincia,
Y la nacion que—fuerte y soberana—
Muestra en los mares, pabellon glorioso
Y da á la *historia* su renombre y fama!

V

Eso eres tú, mi Dios bueno y clemente!
Eso tú, augusta Libertad sagrada!
Dios es Amor que Libertad difunde!
Libertad es Amor que á Dios proclama!
Dios sin la Libertad no se concibe,
La Libertad sin Dios.... vana palabra!
¡Y hay quien á Dios por Libertad desdeña;
Quien Libertad por Religion rechaza!
Pueblos! no les creais! Son impostores
Y siembran entre hermanos la cizaña
Los que mezquina Religion enseñan.
—Enemiga mortal de la Esperanza
Que hace buscar la senda del Progreso
Llevar la Luz á la Conciencia humana,
Y escrutar con el faro de la Ciencia
Cuantos secretos la Natura guarda!—
Pueblos! no lo olvideis! vuestro destino
Es progresar y progresar sin tasa;
Y hacer al hombre libre y responsable,
Noble auxiliar; sin crímen y sin mancha;
De *Aquel* que al darle vida y sentimiento,
Le dió tambien la voluntad del alma.
Perfeccionar, perfeccionar sin trégua.
Su obra de *Redencion* que *Dios* le marca;
Y *Luz* y siempre *Luz* ir produciendo,
Y aglomerando *Fuerza* soberana!
Pueblos! no les creais! Son impostores.
Los que la dulce *Religion* rebajan,
Haciendo al *Redentor* fiero enemigo.
De la ventura terrenal soñada!
Menguada *Libertad*, la que el ateo
—Sin Amor ni Piedad---torpe decanta!
Libertad egoista, que al creyente
La rebelion contra su *Dios* ensalza!
Libertad miserable, que al abismo.
Del crimen y el error todo lo arrastra,
Pues solo puede fecundar la vida
Aquel que hizo los orbes de la Nada!
Oh impostores! cesad en la demencia
Que vuestras ciegas almas arrebata!
No mas sembreis el ódio y la discordia,
Y la ira feroz y la venganza
Entre el púlpito santo de los templos
Y la egrégia tribuna de la Patria;
Entre el dulce y amante sacerdote
Que predica y consuela en la desgracia,
Y el ardiente patriota que á los pueblos
Del Porvenir el edificio labra!
No á la Nacion alceis contra la Iglesia
—Roma y el Mundo en hórrida la batalla!—
Ni deis por arma el anatema estéril
Al Pontífice, apóstol de la Gracia!
No hagais de Dios el inmortal proscripto
De la Patria sublime de las almas:
Crímen la Libertad. que al desdichado
La dignidad, con su labor, rescata!
No hagais la Religion—que á Dios suplica
Endoliente, dulcísima plegaria,
Enemiga implacable de la Ciencia,
Que busca en Dios la mística palabra
—En la mente de Hombre fecundado
La luz que el Hacedor doquier derrama!
No el Altar profaneis con orgullo,
Ni con lo absurdo la Razon humana!
Callad! callad, ministros de la Guerra,
Cómplices de Cain! que lucha aciaga
Entre los hijos del Señor tan solo
Vais suscitando sin sesar? Si os faltan
La Fé y la caridad dejad al ménos
Que otros vivan de Amor y Esperanza?
Sellad el labio que hablamos limpio
Y á Dios, en guerra contra Dios, degrada;
Y hace al *Hombre* reptil, monstruo, demonio,
Y calumnia al *Autor* de vida tanta;
Que al *Pueblo* roba su bendita herencia,
Se patrimonio: *Religion* y *Patria*,
Y con gritos de saña furibunda.
El himno eterno del *Amor* reemplaza!
Callad! callad, apóstoles del odio,
Doctores de la *Duda* y de la *Nada*!.
Yo---en nombre de la santa *Poesia*,
Que Fé y Amor, y Luz y Glorias canta;
Del Derecho santísimo del Hombre,
Y del Dios de Bondad que nos ampara,---
Paz á los Pueblos brindó, proclamando:
Que á sus hermanos, delirante, engaña
Quien Libertad, por Religion, maldice;
Quien Religion, por Libertad, infama,

José M. Samper.

Ubaque (Colombia), Enero 24 de 1873,

Ecos del dia

Falta de espacio—Por este motivo no publicamos la revista de los diarios de la tarde.

Parroquia de la Piedad—La señora de Ezcurra y la señora de Urquiza son las que mas han contribuido en una suscricion para el fondo de caridad en alivio de las desgraciadas víctimas de la funesta epidemia en Montevideo.

Los actos espontáneos de humanidad honrarán siempre á quien los tributa.

Gratitud y recuerdo especial á aquellas damas con quien la parroquia puede y debe contar en actos de igual naturaleza.

A nuestras lectoras—Les pedimos disculpa si por el mucho material no seguimos hoy la continuacion que con el título *Episodios de un viage* apareció ayer por segunda vez en la seccion variedades.

Revista alemana—Hemos recibido la 6ª entrega de esta importante Revista, conteniendo los siguientes materiales:

La Universidad de San Carlos en Córdoba y su importancia para la República Argentina, por el Dr. D H. Weyenbergh, catedrático de dicha Universidad.

La Provincia de Santa-Fé y la colonizacion por D. Alfredo Tatti.

Cartas de viaje, la Provincia de la Rioja, por el ingeniero Nal. Dr. D. G. A. Wurffbain.

Estadística del Comercio de importacion y exportacion, y de la navegacion del puerto del Rosario en el año 1872.

Informe de la Oficina de Ingenieros Nals.

Memoria del Ministro de Instruccion Pública.

Revista política y económica

Un loco—Nó comprenden nuestros lectores porque se ha desatado un loco que tiene imprenta, por casualidad, en la calle de la Victoria? Pues nosotros se lo diremos:

Sucede que vé que le llega la hora del suicidio, y en la desesperacion, insulta á troche y moche.

Ya te llegará el turno, bribon.

La compañía dramática francesa, del Teatro de la Victoria—Recomendamos la asistencia á las personas amantes de lo bueno en su género, pues hasta ahora, no hemos tenido una compañía tan completa y de tan sobresalientes artistas.

Hemos asistido dos noches á las representaciones que se han dado y francamente, salimos muy contentos del éxito de las funciones; deplorando solamente la poco proteccion que tiene la compañía, pues en las pocas veces que hemos asistido á dicho teatro, habia muy poca concurrencia.

Pedimos asistencia al Teatro de la Victoria.

Adoquines—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad ha dado cuenta á la Municipalidad que el adoquinado que se está construyendo en la calle de la Victoria frente á la plaza de Lorea se dejan tres metros próximamente sin hacerlo, y como esa Comision cree que esa parte se encuentra en iguales circunstancias que la que dá frente á la calle de Rivadavia que lo fué en todo su ancho por el empresario de esa vía señor Billinghurts.

Rio de la Plata—Procedente del Uruguay entró ayer este vapor con correspondencia y pasageros.

Puerto sobre el Salado—La Administracion del Ferro-carril del Sud ha terminado ya los estudios y planos del gran puerto que sobre el rio Salado ha de construirse para la prolongacion del ramal del Ferro-carril del Sud hasta Dolores.

Esta es una importante noticia para los habitantes de aquella valiosa seccion de nuestra campaña.

La administracion del Ferro carril del Sud se hace cada dia mas acreedora á la estimacion pública.

La felicitamos.

Frutos del país—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores la revista de la quincena.

Contiene:

Resultado de las transacciones, los precios obtenidos y observaciones.

Porteña—Entró ayer este vapor procedente de Montevideo con pasageros y correspondencia.

Club del Plata—Mañana á la noche tendrá lugar en este Club una Asamblea, con el objeto de nombrar la Comision Directiva que ha de reemplazar á la que concluye su período.

Recomendamos la asistencia de los señores sócios, pues del nombramiento de esa Comision depende el porvenir de esa asociacion.

Emisario de Lopez Jordan—Ha sido capturado anteayer un individuo de nacionalidad norte-americano que se ocupaba en enganchar hombres con destino al ejército de Lopez Jordan.

Caso original—Antenoche el carruage de un caballero amigo nuestro á inmediaciones de la Estacion Caridad fué detenido por tres individuos.

Nuestro amigo al verse atacado sacó un pequeño revolwer de bolsillo que llevaba é iba á disparar sobre uno de los individuos que en ese instante abria la portezuela, cuando este se arrojó á sus piés diciéndole, que no eran ladrones, que nada temiera pues no era su ánimo ni el de sus compañeros hacerle mal; que le habia detenido para implorar de su generosidad una limosna para él y cinco hijos que tenia que se hallaban en la última indigencia.

Nuestro amigo *sorprendido* por semejente pretension creyó que el medio mas eficaz para evadirse de ellos era darles algun dinero.

Con tal objeto y el acto de sacar su cartera del bolsillo le fué arrebatada por el truan el cual huyó inmediatamente.

Felizmente la dicha cartra no contenia mas que una insignificante cantidad de dinero y papeles de poca importancia.

Creemos que el amigo se *asustó*.

Pero él se *dá de santo* con haberse librado, y cuenta grandes proezas de tan original acontecimiento.

¡¡Po brecito que lástima no haberse............

Sena—Procedente de Liverdool, consignado á Green y Ca.

Vanguard—Es esperado por momentos este paquete inglés.

Saturno—Hoy sale este vapor, con destino al Salto.

Proveedor—Con destino al Rosario, sale hoy este vapor, condnciendo pasajeros y correspondencia.

Rio de la Plata—Para Montevideo, salió ayer.

Porteña—Con destino á Montevideo, salió ayer este vapor.

Naposta—Con destino á la Colonia, salió ayer este vapor.

Neva—Ayer salió este paquete inglés con destino á Southampton.

Entradas de favor—Hemos observado que la compañia francesa que actualmente trabaja en el teatro de la Victoria las entradas que manda á los diarios en retribucion de la insercion de sus avisos dicen *Entrée de faveur*.

Pedimos á esa compañía tenga á bien suprimir el *favour* de sus entradas pues no son gratis.

Terreno abandonado—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad en una nota que remite á la corporacion municipal pone en su conocimiento que existe un terreno en la calle de Piedad y Callao que se encuentra con el porton caido y una gran parte de pared completamente destruida, pidiendo á dicha corporacion tome alguna medida conveniente al respecto pues ocasionan grandes perjuicios.

Descubrimiento raro—Un viagero que acaba de llegar á está ciudad nos ha asegurado que en la costa Occidental del rio Bermejo se ha descubierto un árbol que produce pequeños bellones de lana.

Parece qde las autoridades cercanas á ese punto trataban de impedir que el que habia descubierto ese compeñdor de la raza ovina lo esplotase en su provecho.

Se trataba de averiguar que germen habia levantado sobre la tierra esta planta maravillosa, y se hacian estudios al descubrimiento de as semillas lo mismo que ensayos probando si prende ó nó como ingerto.

Presos—En las veinticuatro hora anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento diez y seis individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Sus causas por lo general, son leves.

Heridos—Noches pasadas el individuo Máximo Miranda hirió de una puñalada á la muger María Ocampo que habita un cuarto en la casa de inquilinato calle de Potosí núm. 477—El despecho de un adonis menospreciado, ha sido la causa del suceso.

En aquella ocasion habia ido á visitarla con el objeto de asesinarla.

Lo hubiese llevado á cabo, á no haberse interpuesto dos personas, moradoras de la misma pieza, cuando la infirió el primer golpe.

Estos sujetaron su brazo armado, pero no lo graron asegurar su persona.

El malhechor se escurrió ántes que apareciese la autoridad.

La Policia hace diligencias para capturarle.

Otras heridas—Hace poco, en la esquina de Rincon y Potosí, ha sido herido á puñala das el individuo Miguel Rivero, por Zacarías García, quien fugó en el acto.

El herido asegura es íntimo amigo de su agresor.

Ese dia le encontró en la calle, y en seguida fueron á dicho almacen á beber una copa.

Apurado el vaso, y cuando se disponia á pagar su importe al dueño, Rivero recibió de manos de su pretendido cólega, las heridas que presenta.

El pulpero dice que ambos llegaron á su casa de negocio á *hacer la tarde* y cuando Rivero metió la mano en el bolsillo á fin de abonar el gasto, su compañero le hirió de improviso.

El herido corrió á la calle y García salió á perseguirle con el cuchillo en la mano

Ningun altercado tuvieron, ni una palabra desagradable se dijeron que diese lugar al atentado.

El malhechor logró fugar y todavia no ha sido preso

Sin embargo, la Policiá le busca.

Robo—La Policia tiene hospedados en sus cal bozos á los individuos Anacleto Espinola y Nicolás Llanardo á quienes se acusá de haber robado á inmediaciones de la Plaza «Nueve de de Julio» antes «Hueco de los Sauces.»

La Autoridad local se ocupa de la correspondiente averiguacion.

Desgracia—Antenoche tuvo lugar una muy deplorable, en la boca-calle de Estados-Unidos y Salta.

Un carro que transitaba por esa calle, aplastó á su conductor bajo sus ruedas, y le ocasionó una muerte instantánea.

El desgraciado al querer acomodar mejor en su vehículo, pisa en falso en los barrotes y cae de espaldas en el empedrado, bajo el rodado que le pasa por encima del pecho.

El cadaver se llevó á la comisaría de la seccion 16ª, donde se puso en exhibicion. á fin de que lo reconociesen las personas admitidas á verlo.

Ignoramos si los deudos lo han reclamado.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no ha sido remitido al Departamento.

Destinados á Patagones—En el vapor que saldrá mañana para Patagones, van los siguientes reos.

Paulino R. Sperati, condenado á cuatro años de presidio.

Francisco Valquinta, condenado á 3 años.

Vicente Auxilio, 15 años.

Eraclio Barros, 10 años.

Rufico Coronel, 15 años.

Luis Mara, 11 años.

Pablo Albarado, 20 años.

El Chimborazo—Es el vapor de la línea del Pacífico que se espera ahora con fechas hasta el 18 de Mayo de Lisboa.

Llegará el lúnes á Montevideo.

Cambio—Está á 48 2[2, 48 3[4, 48 3[4 á 49 y 49 1[8

Sobre Autuerpsa á 5 22.

Compra-ventas—Se confirma la venta de la estancia, en cinco millones que ya dimos cuenta.

El señor Ristorini vendió una esquina en las calles de Santa-Fé y Azcuénaga en 125$ la vara cuadrada, con 52 1[2 por 52 1[2, el comprador es Mr. Hughes.

Dos casas en la calle de Junin á media cuadra de la de Santa-Fé con 10 varas por cincuenta cada una en 294,000 pesos. Las compró el señor Delfino.

Línea de Bonemasen—Los vapores que se esperan ahora con el «Savoie» de Marsella y el «Belgrano» de Burdeos.

Fondos públicos nacionales—Ayer se han realizado los siguientes:

Vendidos 2,200.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Al contado 2,200 á 77 1[4.

En estos títulos no hubo vencimientos.

Cédulas hipotecarias—Hoy se han vendido las siguientes:

Al contado A. 54 700 á 86 5[8, 86 3[8 86 1[4 y 86

Fin del mes A. 55,000 á 86 5[8 y 86 1[2.

Varios plazos 80.000 á 88, 87 3[4 y 87 1[2

Vencimientos $f. 100,000

Capones—El saladerista Sr. Lopez, compró 3,000 á 40 pesos.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardin etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1812 13—30pr. 14 S.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario Paraná Santa Fé y puertos intermedios á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

MAÑANA—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde «Villa del Salto»

MARTES—Para el Baradero Rosario Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan.»

MARTES Para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga, pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*

Cangallo 50

A salir para Europa

Lúnes—Caldera, para Liverpool (P. C.)
Miércoles 18—Chimborazo, para Callao (P. C.)
Jueves 19—Sud-América para Génova.
Savoie, Para Marsella.
Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Lúnes 23—Illimeni, para Liverpool (P. C.)
Mártes 24—Magellan, para Callao (P. C.)
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Seccion Municipal

Direccion de las Escuelas Municipales

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Sres. Preceptores y Preceptoras.

Para los efectos y fines consiguientes, transcribo á Vds. la nota que con fecha de hoy esta Direccion ha recibido de la Seccion de Educacion.

Dios guarde á Vds. P. a.

H. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Al Oficial Auxiliar de la Direccion de las Escuelas Municipales.

"Debiendo tener lugar el dia 21 del corriente en la Iglesia Metropolitana, la fiesta de San Luis Gonzaga, patrono de la Juventud estudiosa, se ha dispuesto por la Seccion de Educacion que él sea feriado para las Escuelas Municipales.

"En consecuencia lo hará Vd- saber á los preceptores de las mismas, previniéndoles lo participen á los alumnos, á fin de que sus padres ó encargados puedan disponer lo que crean conveniente respecto á su asistencia á la fiesta mencionada".

Dios guarde á Vd

MIGUEL N. DE URIBELARREA.

B. Llorente.

En Buenos Aires á los tres dias del mes de Junio de 1873 reunido el consejo de gobierno con asistencia de los señores Vice-Presidente Otamendi, Lanús y Cuenca con el objeto de designar los empleados subalternos que deben quedar en las oficinas de la Corporacion en cumplimiento de lo que dispone el recuerdo al respecto, sancionado por el Consejo en sesion de dos del mismo y en virtud de la autorizacion conferida por esta resolucion despues de sacar á la surte por creer este el modo mas equitativo de proceder, que quedaran como escribientes de Secretaría don Cárlos de la Torre y don Baltazar Fromain. En la Contaduria don N. Binden. En la oficina de Impuestos Escat, Palacios y Celesia, y en la de Ingenieros el único escribiente que existe, con lo que diese por concluido este acto y la firman.—Uribelarrea—Otamendi—Lanús—Cuenca.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

—

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretario:

1 1v.30.

El Agrimensor Municipal que suscribe autorizado competentemente por el Sr. Juez de primera Instancia Sr. Belaustegui, avisa á los que se consideren linderos á los terrenos de propiedad municipal q' existen en el bajo del Retiro entre el muro que mira al Sud en la Usina del Gaz y el edificio viejo que llaman «Bateria Vieja» que el diez de Junio próximo procederá á practicar la mensura de dichos terrenos.

Se ruega á los ya dichos linderos se sirvan apersonarse á la oficina del Ingeniero Municipal antes de la fecha indicada á fin de que, el infrascripto pueda conocer sus títulos para deslindarlos en el terreno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Julio C. Serna.

j1 v8.

—

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 14 de 1873.

Revista de la Quincena

Resultado de las transacciones.

Precios obtenidos.

Observaciones.

Lanas—De una revista para Europa, que creemos justa en sus cálculos y exacta en sus apreciaciones tomamos lo siguiente:

«La importancia señalada en los negocios de la última quincena, ha sido completamente paralizada, por las noticias desfavorables que hemos recibido de los remates habidos en Amberes.

«Los compradores y vendedores están en reserva. Todos esperan el resultado definitivo de las ventas públicas para volver á empezar las operaciones.

En cuanto á los precios, no tenemos ningun cambio que señalar.

«Nuestros precios corrientes actuales, pueden reasumirse así: 80 á 88 pesos arroba por lotes escepcionales; estas clases faltan en este momento en plaza, 72 á 78 pesos por buenas lanas ligeras, sin abrojos (mercaderia del Havre;) estas clases son muy buscadas.

«Los buenos lotes de lana para Bélgica se detallan así: 65 á 70 pesos @; 58 á 62 las lanas corrientes, y 5 á 55 los lotes pesados, con carretilla y de mala calidad.

«Las lanas superiores. sin carretilla, faltan. De la clase media, sucias; 60 á 68 pesos. De todas clases y con abrojos, 48 á 55.

Las entradas de la quincena, se avalúan en 70 á 80,000 arrobas.

Las ventas 50 á 60,000 arrobas.

Existencia en plaza 1.200,000 arrobas.

Entradas generalez de la estacion 3 510,800 @.

Cueros bacunos secos—Durante la quincena, he mostenido pocas entradas de clases buenas.

Campo, segun condiciones se han bendido desde $ 170 á 186 pesada.

Pieles lanares—Los cueros de saladero son muy raros en plaza, las gracerias no han principiado sus trabajos, en cueros de campo los arribos son muy séguidos; las transacciones del principio de la quincena han sido bastante importante y á precios firmes, desde la recepcion de las últimas noticias de Europa, nuestros precios han bajado cerca de un real por libra. Hé aqui nuestros precios actuales.

Cueros de matadero buena media lana de peso de 70 á 85 libras la docena, valen de 18 á 19 reales la libra ó de 157 á 202 $ la docena,

Los buenos cueros de campo media lana del peso de 52 á 60 libras la docena son muy buscados de 15 á 17 reales libra ó de 97 á 127 $ la docenas la mercancia regular del peso, la docena de 9 á 10 reales la libra de 40 á 55 $ la docena.

Coaderitos nonatos—Los arribos en plaza son todavia muy limitados; sin embargo el artículo es muy buscado.—Como los productos precedentes sus precios han bajado en los últimos dias y la buena mercancia vale 13 $ la docena y la regular 12 $.

Potros secos—Sin interés en la demanda.

Precios—al barrer 38 á 49 ps. uno.

Mejores—sin clasificacion 50 á 53 ps. uno.

Clasificados 53 á 58 ps.

Cerda—Sin cambio en la posicion de mercado; mercia buscada y de fácil venta á los precios de la anterior quincena; esa de 165 á 175 $ arroba las mezclas las del Norte de la Provincia y 180 á 195 $ arroba la del Sud.

Nutria—Limitadas entradas en pequeños lotes. Se ha vendido desde $ 4½ á 6 $ lb.

Pluma—Sin interes.

Segun Su clase y procedencia de $ 35 á 6ñ lib.

Venados—Poca entrada venta fácil.

Han alcanzado desde $ 95 á 105 docena.

Grasa y sebo—Sebo vacuno 950 pipas á 14½ 14½ reales fuertes en pipas; sin existencia.

Sebo de carnero—1200 pipas á 14, 14 1[2 reales en bordalesas sin existencia.

En panzas $ 37 á 40 ar.

Casco de campo 40 id 42 id.

Pisa lo id 2 id 30 id.

Cereales—Trigos seg. su clase de 125 á 2100 gn.

Maiz id id id 45 id 55 id.

Cebada id id id 20 id 30 id.

Harina id id id 32 id 35 arr.

Afrecho id id id 5 id 6 id.

Pastos—Alfalfe fdo pe campo ps. 400 á 500 tds.

Mezclas id id pesos 300 350 id.

Alfalfa verde, 100 120 cerrapa.

PRECIOS DE LA HACIENDA

Novillos de saladero 280 á 350.

Vacas de id. 160 á 200.

Carne y sebo 100 á 220.

Cueros de Novillo 190 á 200.

Terneros 50 á 140.

Capones 35 á 45.

Corderos. 12 á 20.

Yeguas 130 á 160.

NOTA—El ganado al corto, muy solicitado.

Se han vendido desde pesos 140 á 178,

Notable!!

Damos las gracias á los Sres. Comerciantes y Consignatarios por las atenciones que nos dispensan.

En la Sala Comercial del Mercado Constitucion y en las oficinas de la Redaccion de este periódico diremos con gusto y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

C. C. de Ezcurra.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Jauregui 1 cj conservas.
Escalada 300 id fideos.
Luders 61 cj té.
Canepa, 10 id aceite de oliva.
Delfino, 100 id fideos.
Dilleman, 5 bocois queso gruyere.
Airoa, 14 fds tabaco.
R. Serna, 175 cj aceite de olivo, 313 barr pimenton, 250 cj almidon.
Arnaud, 500 bcs azúcar.
G. Bonta, 300 cj fideos, 36 id aceite, 18 barr. castañas.
M Rojas 17 tercios yerba paraguaya.
Penana, 200 j aceite.
Mallmann, 200 id id.
Rocha hos —52 barricas semillas de alfalfa, 100 barricas azúcar, 200 cjns. aceite, 50 cjns. frutas en almíbar, 100 id queso patagras.
Echegaray, 49 tercios yerba.

BEBIDAS.

R. J. Lezica, 400 cjns. vermouth.
H. Bunge, 40 id curaçao
F. Lisg, 29 id champagne
A. Frias, 6 cjns. liga mezcla habana, 34 id id alemanes 5 id ligan.
Escalada, 10 bordalezas vino.
R. Serna, 40 cjns. papel de hilo, 700 damajuanas anizado, 86[4 vino seco, 65 barriles vino Gamacha.
Dasto, 35 cj ligan. de Italia.
Bianchi 100 balas papel estrasa.
Berdield. 52 cj vino inglés.
G. Dasto. 38 id vermouth.
Barbieri, 30 cj bitter.
Paots, 28 cj ligan.
Rocha hnos. 250 tinajas de barro; 50[4 vino seco, 200 cj ajenjo, 200 cj vermouth, 60 id vino champagne.
E. Bonorino, 20 cois vasos, 50 canastos lozas.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS.

Griet, 1 cjn agua pe asabar, 4 id pastillas de goma, 3 id zumo de grosellas.
S. Hale, 1 artfc pirotecnicos.
L. Thomas. 3 id barniz para carruages y copal.
G. Mnlle, 1 barril café de bellotas, 1 casco balsamo copaiba, 4 cjs. sustanciaa.
M. L. Bohn, 50 cajs barniz Damac.
Tsiedo M. 2 cjs píldoras y ungüento Holloway, 3 id medicinas simples y compuestas., 2 id aceite de bacalao fer ujinosp, 1 bocoy[cabeza de amapola.
Zimmermann, 50 tamb. específico para ovejas.
Stows hnos. 1 id jeringas de estaño surtidas.
Demarchi 100 bultos zarzaparrilla Bristol. 50 id agua Florida, 10 id tónico Oriental de Kemjo, 33 id pectoral de Aaacahuita, 134 bultos aceite hígado dt bacalao.

MERCERIA

B. Galup, 35 cjs agua florida 2 id, baules 1 id mechas.
Quernel, 11 id varilla dorada.
Loddé, 1 id merceria y perfumeria.
Lefepoles, 8 id jugueteria surtido.
Gonaquin, 2 id flores artificiales.
Kring, 1 id mechas para lámparas.
Peebieu, 1 id varilla dorada.
Baez. 4 id trencillas, 35 id tuvos vidrio.
Luders, 1 id cutratos.
Miller, 250 cjs. vidrios planos.
Lippoln, 26 id cochecitos de mimbre.
Gilp, 4 id libros impresos.

ARTÍCULOS INGLESES

Etobergaray, 2 cjs paquetes chasoladas.
Mallmann, 2 id género mezcla, 1 id zarazas.
B Stokes, 5 id algodon mezcla, 5 id coleta algn.
M. Williansong 4 cjs irlanda.
Tonkinson, 1 fardo lienzo.

ARTICULOS FRANCESES ALEMANES

Mallmann. 2 cjs merino de lana 1 id pañuelos de yerba.
Kobisted, 2 id rebozo de lana.
Storni, 2 id fulares.
Wolff W. 2 id género mezcla.
Rodson, 2 id id mezcla para vestidos.
Darte, 1 cajon muestras 3 id casimires.
Peel, 9 id flanela, 20 id casimir.
Bemberg, 2 id artículos para muestras.
Ferber, 0 id mezcla 1 id medias.
Clason, 2 id cotin.

CONFECCIONES

Ducos, 1 cjn calzado
Etchebarne, 1 id chaqueton y medias.
Etchegaray, 9 id plantillas para alpargatas.
Bernasconi, 35 cjns calzado surtido general.
Koenig, 2 cjs sombre os de castor.
David, 1 ropr hecha.
Zorraquin, 3 cj botines para Sras.
Ghas, 1 id rosa hecha.
Jurt, 4 id ropa de inmigrantes,

FERRETERIA

Shaw hnos, 80 cuñetes punta de pàris, 20 cj caserolas.
Coffu, 20 btos desOranadores
G. Falcon, 2 cjs. cubiertos ebano.
Erysdales, 7 blts cadenas. pinceles.
Storni, 142 blts. alambre fierro.
Nalbran, 1 drensa y un porton.
S. B. Hale, 41 blts juegos de dormitorio y varios artículos de ferretería.
Chapon, 9 cj. lebrillos portadores.
Romioroni, 7 cascos alambre y 9 cjs máquinas.
Osborne, 9 id id.
Ginoduo. 500 barricas tierra romana, 3,800 tejas de canaleta, 2,000 id de caballete.

Marítima

Ultramar dia 14

Fernandina, el dia 11 de Marzo, barca inglesa «Tibunel» de 328 tons. su cap. Alejandro Cameren y consignado á Freyer hnos con 11,508 piezas con 273554 piés pino.

Colonia, el dia 13 del corriente, vapor ingles «Naposta» de 50 tons. su cap. Miguel Radovich y consignado á Luis Mac Lean y Ca. con 6 pasageros con al mismo tiempo 42 cjns. hoja de lata.

Montevideo, vapor Nacional «Porteña»

Salto, id Oriental «Rio de la Plata»

Entradas—dia 14.

Montevideo, vapor Nacionol "Porteña."

Id, id Oriental "Rio de la Plata."

Southampton, con escalas, vapo, paquete inglés "Neva."

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio 10 de 1873.

Cueros vacunos de matadero, $ 180 á 185 pesada
Id id todo estaqueo, id 170 id 172 id.
Id de potros secos, id 50 id 55 id.
Pieles de carneros finos de consumo, id 110,100 docena.
Mezcla buenos, id 120 140 id.
Ordinarios id 70 100 id.
Corderitos id 10 12 id.
Venados id 90 100 id.
Nútria id 4 5 id.
Cerda mezcla del Sud, id 170 185 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Vaca sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas y vejigas id 36 38 id.
Id en cascos id 40 42 id.
Sebo pisado campo id 23 30 id.
Lana fina sucia, embellonada id 65 70 id.
Id mestiza id id. id 60 65 id.
Id mezclas id id, id 45 50 id.
Pluma de avestruz tejida id 60 70 lib.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 185 200 fanega.
Id pan id id 180 190 id.
Id inferior id 130 150 id.
Maiz id 40 50 id.
Cebada id 23 26 id.
Harina flor de vapor id 33 34 arroba.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Ezcurra.

Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia		192455			8.475.000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					218813 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3698813 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Miércoles 21	300000	192455	2305000	7200	3698813 7
	300000	192455	2305000	7200	3698813

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

José J. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Quintana.*

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA
M Obarrio.
Pro-Secretario.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 14 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores..........	"	160 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho..........	"	45 » 50
Idem de potro desechos..........	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho..........	docena	90 » 110
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero..........		160 » 170
Idem lanares desechos y borregas....	"	35 » 45
Idem de corderos..........	"	20 » 25
Idem de corderitos..........	"	12 » 1[illegible]
Idem pelados..........	"	30 » 40
Idem de venado..........	"	90 » 9[illegible]
Idem de nutria..........	libra	5 » 5 ½
Cerda de potro mezcla..........	arroba	155 » 16[illegible]
Idem vaca sin marlo..........	"	110 » 11[illegible]
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	40 » 41 / 42 » 4[illegible]
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	43 » 44
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	
Sebo en rama..........	"	30 »
Sebo pisado..........	"	
Lana sucia mezcla con carretilla....	"	
Idem sucia mestiza con carretilla..	"	50 » 60
Idem sucia fina con carretilla....	"	
Idem sucia mezcla sin carretilla...	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla...	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla..........	"	60 » 68
Idem borrega con carretilla..........	"	40 » 48
Idem borrega sin carretilla..........	"	60 » 65
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	
Idem de avestruz, atada, de indio....	"	»
Trigo superior..........	fanega	180 » 190
Idem bueno..........	"	150 » 170
Idem regular..........	"	120 » 140
Idem inferior..........	"	60 » 100
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	150 » 200
Maiz en espiga..........	"	50 » 55
Idem desgranado..........	"	45 » 50
Cebada..........	"	25 » 35
Harina de primera clase..........	arroba	23 » 24

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de lo Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHO'S
Salaverry y Mandía.	4,013	2907	1,106	6,6[illegible]6
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,275
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,85[illegible]
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,5[illegible]2
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado	624	527	97	58
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,53[illegible]
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,45[illegible]
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10.272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,714
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,63[illegible]
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,114
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,4[illegible]8
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2.658
Benjamin Butteler	302	234	68	408
Manuel Perez.	823	631	192	1,152
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. García.	3.339	2,364	975	5.85[illegible]
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,2[illegible]
José R. Lastra.	836	447	416	2,514
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8.118
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,11[illegible]
Bartolo Vivot.	635	599	36	21[illegible]
José Costa.	1,487	960	527	3.16[illegible]
Lucio E. Reinoso.	2,295	1 354	941	5.64[illegible]
Inocencio Arballo.	684	355	329	1 974
Otamendi y Galeano.	261		261	1.569
	63.802	39 688	24,114	144,68

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
29.ª FUNCION DE ABONO
Domingo 15 de Junio 1873.

RIGOLETTO

A las 8 en punto.

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Lozon.*

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
19meREPRESENTATION DU2meABONNEMENT
Dimanche 15 Juin de 1873
—(L) (E) (R) (O) (M) (A) (N)—
D'un jeune homme pauvre
Comédie en 5 actes et 7 tableaux par *Oc. Feuillet* (de l'Academie Française).

On comencera à 8 heures précises

VARIEDADES

BA-TA-CLAN
Direccion—JUANA FLACHAT.
Representation extraordinaire au bénéfice de Mme *Blanche Cavallié*.
Les Domestiques
On commencera à 8 hr 1[4 trés précises.

Avisos nuevos

Se precisa Un oficial sastre para campaña. Buen Orden N. 108. 14-3p. v17.

Sirvienta Con cama para el cuidado de una casa se necesita en la calle de Tucuman núm. 320. 14-3p. v17.

Cocinera Que sepa su oficio se necesita calle de Rivadavia núm. 97 14 3p. v17.

Dependiente Se necesita un jóven para el servicio interno de un almacen Maipú 161 darán razon 14-3p. v17.

Se necesita Un muchacho para una familia, calle Rivadavia 943. 14-3p. v17.

Muchacha Se necesita de 10 á 12 años en la calle de Cangallo 241 1[2. 14-3p v17.

Sirvienta Se necesita en la calle de Tucuman núm. 83. 14-3p. v17.

Muchacho Para lavar platos se necesita en el colegio ingles calle de Artes 112. 14-3p. v17.

Brillante negocio Hará el q' compre la casa calle de Montevideo 251 que se vende hoy á las 3 de la tarde por el martillero H. Balzad. 14 1p v15.

H. Balzan Venderá hoy en la calle de Junin 56, á las 2 de la [illegible] un terreno con edificio. No faltar que la venta [illegible]. 14 1p v15.

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurrir Estados Unidos 338. 1971 14 8p v24.

Verdadero puerto de Buenos Aires Hoy se venden 2 hermosos lotes de terrenos en la Boca pertenecientes á una testamentaria a la 1 en punto por A. Bullrich y Ca. 14 1p v15.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantearle donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero pod lo hacerse de un centro de recreo social. Ocurrir calle Estados Unidos 333. 14 8p v24.

Bonito Círculo rejado de madera se vende uno que facilmente y con poco dinero puede encontrarse ocu [illegible]. Ocurrir Estados Unidos 333. 14 8p v24.

Se necesita Una mujer ó muchacho para el servicio de una señora sola, Estados-Unidos núm. 95 se le pagará bien. 13-3p. v16.

Corralon Con tres abitaciones, se alquila á una cuanra del 11 de Setiembre en la calle de Victoria. Para tratar Rivadavia núm. 54. 13-3p. v 16.

Oficial barbero Se necesita Cangallo núm. 40. 13-3p. v16.

Felipe Augusto Picor procurador, comitrómite y rematador público. calle Cangallo 173. 1963 13-3p. v1g.

Terreno En las Lomas de Samora á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza, se vende una manzana cercada, y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle de Chile 341, de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante. 961 13 3p. v16.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Honerio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consider n con derech ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Fadeo Jerro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1873.—**Bartolomé Martin**
1960 1315j.

Le cita por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de la testamentaria de Don José Rodendo, para que en dicho plazo deduzcan sus acciones por auto del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, y por intermedio de lo Secretaria á cargo del que suscribe.--Buenos Aires Junio 7 de 1873.—**L. B. Gonzalez**, Escribano secretario.
1967 14-30p v16j.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Juan A. Secas, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sieta Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables. Buenos Aires, Junio 10 de 1873 — **Juan Ramon Pereda.**
1969 14 10p. v26.

El Dr. D, Miguel García Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe. Defensa 64, 1.° fondo. á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14-6p. v22.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno de Isla, situado en el Arroyo de nominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B Benvenuto, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que lo verifiquen dentro de dicho término ante S. S. y oficina del autorizante en la cual se hallan trasmitando, los testamentarios de ambos. Buenos Aires, Abril 28 de 1873.—**Federico Mendez.**
1940 6-30p v7j.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdíos, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á Cristina Lopez, la providencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camello Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, se confirma con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la investigacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseese en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.--Diego G nzalez.- Buenos Aires, Junio 16 de 1873- **Tomás Ruiz**, Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdíos, y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril veinte y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Guelli sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
818 14 30p v15 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873—**Alejandro Miñones**
1874 14-30p v15 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Tédux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor R-petto**
1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba margen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un angulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con Don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion que de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al margen derecho doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Masera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estévan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da Petrona Maciel citandose muy especialmente á su heredera Da Dionicia Arevedo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 17 30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Melquisedek Godoy, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma. Defensa num. 73 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1873—**Manuel Lacasa.**
1917 11-3p v15j.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr Amelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Mariano Pueyrredon, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 9 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1955 11-30p v12j.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panelli ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 74 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario
1808 20 30p v22 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873.
J. H. Solveira.
1954 10 10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.
Julian Byron, secretario.
1899 30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto Sa Fernando, Mayo de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
1902 30 40p v12 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Carvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetti.** 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 3 p v1 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el termino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1905 30 30p v1 jl

Por disposicion del Dr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio. Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmicrea.**
1842 17-30p v 19 J.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 30 30 v3 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:- Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario y Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**
1925 3.30.p. v 3.Julio.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio con Don Facundo Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1872 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Hibra Vieja» aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en medio con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D Juan Bautista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe y deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de él solicita San Fernando Mayo 15 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano Público.
1836 s7 40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tafori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo; por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria; por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerias de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da Josefa Miriño de Gimenez, edificada en terreno con un testo de 10 varas 95 centésimos de frente al Norte por 48 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de la testamentaria, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) donde se les pondrá de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navelra.**
1865 26 30p v28 j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba margen derecha, compuesta de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28 40p o10julio

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Pogiolo se hace saber á Da. Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos: de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados, y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M Gaulup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873 **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6-30p v75.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zigales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v. julio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873 **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por su costado con la boca del citado «Paraná Mini,» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen**: ecno. pco.
1898 30 40p v12 julio.

REMATES

Francisco Magesté

¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!

En San Fernando de la Botica del Mortero, situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 22 de Junio, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle irá despues.
Al mismo tiempo, venderé el armazon, mostrador vidrieras, etc. etc.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 $ mjc. y no se admitirá oferta alguna que no exceda de sus 2/3 partes que son 9 300 $.
Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 (altos) y para ver las tasaciones á la Escribania de Carballo.
1959 11-3p v22.

H. Baizan

De un terreno en Moron por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á Don José Antonio Navaro.
El Mártes 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde (dia de fiesta) cuyo pormenor es como sigue.
El terreno esta situado á tres cuadras de la Iglesia hacia el Sud y media cuadra á el Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 varas de frente por 65 de fondo lindando por su frente calle sin nombre en medio con D. Fulerico Figueras por el Sud con D Vicente Sosa, por el Oeste con Don Antonio Quiroz y otros, y por el Este con Don Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21 000 $ mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que son 14 000 $ mjc. por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.
1956 11 13p v24.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Luis Belaustegui, situada en la calle Tacuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo. 8 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, lindo aljibe, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de paredes, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936. 5.31p. v-6.J.

Por el mismo
De una linda casa á la mas alta postura y bastante central.
El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde situada en la calle Junin señalada con el núm 56 entre Cangallo y Cuyo, el pormenor es como sigue.
El terreno mide 9 1/2 vs. de frente al Este por 30 vs de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo y á la moderna 4 bajas y dos altas, cocina letrina, y pozo de rica agua toda revocada en cal por dentro y fuera, mas dos superiores, dos saguanes, puertas de 12 cuartas, ventanas á la moda, y un frente muy bien hecho, la venta es á la mas alta postura y sin límite ninguno, no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1952. 9.5p. v.15.

Por el mismo
De una casa chica de poco precio.
El Domingo 15 del corriente, á las 3 en punto de la tarde situada en la hermosa calle Montevideo núm 251 cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1/2 vs. de frente por 19 vs de fondo 3 piezas de material bien hechas, cocina, letrina y pozo de balde; buenas maderas, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, el frente hecho á la moda, calle empedrada Se previene á los interesados que la casa mencionada reconoce una hipoteca al uno por ciento de interés; á mas estan los intereses pagos hasta Agosto, el comprador reconocerá el gravámen sin pagar interés ninguno hasta su vencimiento solo tendrá que entregar el exceso al contado que será muy poco; así es que está al alcance de todos, por mas pormenores al rematador Victoria 86, y la casa pueden verla á cualquier hora del dia por ocuparla la misma dueña.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Temple entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dicios un valor un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pues es muy bueno por poco. El todo ha sido tasado en 55 000 ps y las 2 terceras partes, que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Por el mismo
¡Tramway á la puerta! De una linda esquina bien situada.
El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Potosí y Pozos, mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs de fte. por 35 de fdo. con 4 piezas viejas y material para edificar una casa á la moderna.
NOTA—Esta esquina fué vendida en remate hace tres meses y el motivo para que el comprador no recibiera es por haber fallecido antes de que se escriturara, con este motivo la dueña se ha dispuesto á sacarla nuevamente á remate por necesidad de dinero aunque la oferta sea baja.
Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1972 14 3p v22.

Por el mismo
De un terreno á cualquier precio, bien situado.
El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde compuesto de 10 vs. de fte al Este por 48 vs. de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs. del «Colegio de Huérfanos», parage que adelanta á gran prisa, el Tramway de los Sres. Mendez, está á una cuadra del terreno la venta es sin límite, así es que la venta será infaliblemente.
Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1973 14 3p v22.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 137 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:
Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1/2 varas de frente por 37 1/2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc. etc. dos patios enbaldozados, aljibe, zaguan con baldozas de marmol, frente á la calle, con molduras á la moderna, friso de marmol, puertas de cedro, etc. etc. da el alquiler $ 600 mte. mensuales.
Invitamos á los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.
Los titulos inmejorables
Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por los mismos.
JUDICIAL
De dos lotes de terrenos en la Boca, pertenecientes á una ejecucion contra D. Antonio Garcia y Garcia, por órden del Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril.
El Domingo 15 de Junio, á la una en punto del dia rematarémos al contado y al mas alto postor dos lotes de terreno en la Boca el Riachuelo (verdadero puerto de Buenos Aires) sobre la calle del General Brandzen y á 80 varas de la calle del Crucero, cada lote tiene 10 varas de frente por 50 de fondo y estan tasados cada uno en ps. 20,000 siendo las dos terceras partes de cada uno ps. 13,333.
Creemos escusado recomendar la importancia de esa localidad, pues esta en la conviencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco los terrenos esos. Titulos perfectos, por mas informes á la escribania de Manuel Granado, calle Defensa núm. 66 último patio ó á nuestro escritorio San Martin 118.

Por los mismos
Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.
El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales, etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de su majestad británica, por ausentarse con la familia del pais, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenor mas ó menos como sigue:
1er. dia--SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerias doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnífica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boule para juego, 2 lindísimas chiffoneros de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasía forro raso florado.
Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 6 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia, y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, alfombrado, etc.
ANTE-SALA Un juguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos esterilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de 80 ore saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa tallada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marqueserie, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.
GALERÍA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillangos; 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindísima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquísimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, aparatos de gas y globos de pared para id. esterados, estufa, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra marmol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de luna con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.
CUARTO DE VESTIR Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro macizo con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografias, cuadros de toillet de riquísima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.
DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.
DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.
CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta reparticion.
CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.
OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nogal, mesa de noche id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero esterados etc. etc.
DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.
COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.
2.° dia--Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal macizo é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal macizo iguales al escritorio, 1 gran sofá cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillones de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnífica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos é ingleses, algunos muy raros en el pais, cuyo catálogos se repartirán un dia antes del remate, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.
COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café
Mesa de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce macizo con 19 picos para gas (magnífica, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pares de 3 luces funo, haciendo juego con la araña bronce macizo, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombra dos, mesita de caoba, sillita para niño etc.
Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el país, para 24 personas; y mas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. e c.
Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 mas de copas, botellas, jarras, compoteras, etc. etc.
Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id azul y id.
Otro id id de la china legítimos.
Tazas para té y café varios gustos.
Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte toallas, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, asientos con tapas El Kintor, servicio para té y café id licorera, jarra para agua, centador, caja para galletitas, auficos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.
Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.
NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

Por el mismo
En su casa calle Defensa 114.
El Mártes 17 del corriente, á las 12; 100 barricas cerveza negra, 50 barricas azúcar pernambuco, 25 cjs tabaco americano, 40 cajas té oranjo Pekoe, 50 id congon, 50 cjs kerosene, 100 caj. almidon, 20 bultos yerba paraguaya, 10 cjs vino de oporto, 50 id vermouth, 30 cjs vino de asti 100 bolsas fariña 25 latas tabaco picado y en rama, 100 quesos gruyere, 25 cjs encurtidos, 30 cjs mostaza inglesa, 25 bordalesas vino, 50 bolsas garbanzos, 20 cajones canela en rama, 150 latas aranques 5 cjs jamones ingleses, 25 latas cordillos á varias clases, 100 fanegas sal, 100 cjs fideos de génova, 40 latas chocolate, 50 cjs pitos, 80 cjs bacalao, 25 bolsas comino y anís, 25 cjs jabon de españa, 20 barricas orejones, 25 caj virutas, 100 cj velas estearinas, 10 latas hongos, 10 cjs quesos ingleses, 200 docenas lenguas saladas, 200 cjs higos, 25 caj manzanillas, 50 docenas escobas, 50 canastos cerveza francesa, 30 caj. té perla, 50 cjs ajonzo, 100 cjs vino burdeos, 50 latas iulio, 50 bolsas arroz, 20 latas cebada, 40 cjs aceite Rivera, 20 cjs curacao, 20 bolsas, nueces, 30 cjs coñac francés 25 cjs grasa de cuerco, 50 bolsas semilla de alfalfa, 10 cuarterolas vino seco, 15 casuos vinagre, 200 docenas naipes, 30 cjs mostaza francesa, 150 damajuanas vinagre, en seguida, 5 cjs fósforos de cera, 25 bordalezas vino superior.
1966 14-3p. v17.

José C. Soto.

JUDICIAL
En Chascomús de una hermosa finca.
El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73 184 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.
Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, 6 Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

P. Escalante

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 154
El Miércoles 18 del corriente
—A las doce en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos con espejos, camas de jacarandá, id de fierro, lavatorios, mesas para comedor de jacarandá, id id centro, mesas de juego, aparadores, cómodas, escritorios, juegos de sala, sofaes, sillones, sillas de varias clases, cortinados, cuadros, juegos de mesa de porcelana, cristales, floreros, cortinados con útiles, cuadros, relojes, bandejas, incrustacion nácar, porta botellas, relojeros é infinidad de muebles y adornos que no se detallan. Por liquidacion venderemos cajones de vino Oporto y Jerez de primera clase, al mismo tiempo venderemos una magnífica planta de camelia.

Manuel de la Serna

SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.
De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.
SEMANAL - Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.
Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas, mantequeras de diversos gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa, cabo de platas, estuches de cubiertos, porcelanas, platos, tazas, cajas para té, cortaplumas, mesitas, jardineras, aceiteras, pipas de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.
En seguida, 840 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bosemantas, ponchos, frazadas y otros.
En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,
1873

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1/2.
Semanal
Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.
En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.
JUDICIAL
De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez 16 varas de frente por 29 de fondo.
El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.
La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta, la cantidad de ps. 148,176.
Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.
Por tasacion y escritura al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.° patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
¡JUDICIAL!
De la casa calle de Belgrano núm. 885, Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lar..
El [illegible] **de Julio** á las doce en punto del dia rematemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui y perteneciente á la testamentaria de D José Lorenzo Lara, a saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al sud por 68 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mis el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.
Según todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169 750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm 82.
Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Hidalgo, Torres

núm. 5519.—Judicial
De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11° partido de Chascomús, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba. A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo deslinde de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R de Thiwaite. En el mismo establecimiento denominado del «Medio» se hará el remate.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.
El Martes 24 de Junio á las 12 en punto procederemos la venta de toda las dichas existencias siendo en parte lo que sigue:
1 majada compuesta de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc., como así mismo algunos muebles y buenas alhajas como puñales, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., y otros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las últimos hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 86.

Por los mismos.
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por el mismo
5 324. ¡De muebles!
En la casa calle de Corrientes núm. 114.
El Mártes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos los muebles de dicha casa consistiendo en 4 habitaciones juego de sala de ropa, galerias, dormitorios, comedor, etc. etc. todos estos muebles pertenecen á una señora que se ausenta á Europa.
Por mas pormenores á su casa Bolivar 76.
1964 13-4p. v17.

Por el mismo
N. 5522. — Judicial.
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 30 y 32, entre Chile é independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo
El domingo 6 de Julio, á las 3 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material cocina letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869: anual en 313 750 ps.—2/3 partes 209116 ps. moneda corriente.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v6 julio

Por los mismos.
JUDICIAL
No. 5518
290 Venezuela 290 Lindísima propiedad central Perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Caseio y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquita, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs de frente al N. por 59 1/2 de fondo al Sud.
Tasacion: $ 306 354mjc. 13 c. 1/2 partes $ 204.236 mjc 7 c. base para su venta.
Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy vale al doble
Los títulos son primer órden y por mas informes á su casa de remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos
Venta particular.
4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasso nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 18 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

EL MIERCOLES 18 DE JUNIO
REMATE SEMANAL
de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207—PERÚ—207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo especular, como tantos lo han hecho con la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado al objeto principal á que se destinan sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	400 »
Esternos	250 y 200 »
Niños pequeños	100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan Maria Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduria de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.